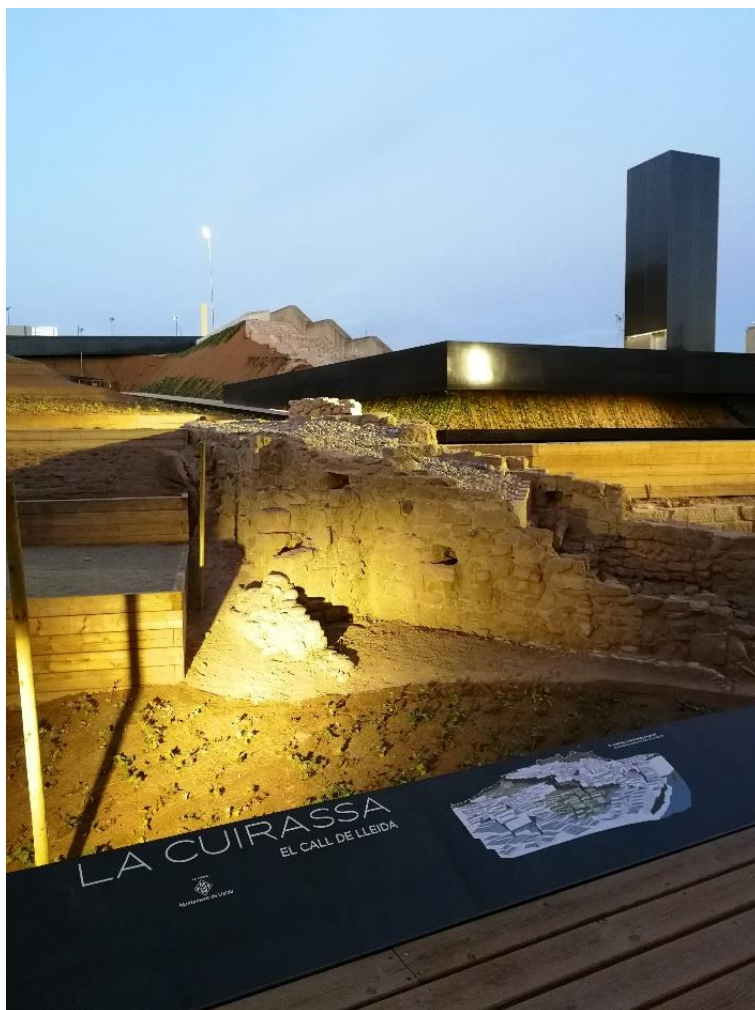




INFORME PER A LA DECLARACIÓ DE

LA CUIRASSA. BARRI JUEU DE LLEIDA

com a bé cultural d'Interès local

segons l'article 17.2 de la Llei LPCC 9/1993 del 30 de setembre
del patrimoni cultural Català

Francesc Coit Bonet-arquitecte municipal

Xavier Payà Mercé-arqueòleg municipal

Informe declaració BCIL-La Cuirassa - Lleida

LA CUIRASSA. ANTIC BARRI JUEU DE LLEIDA (Segles XII a XV)

1. Preàmbul

L'objectiu d'aquest informe és aportar la informació necessària perquè l'àmbit conegut com el parc de la Cuirassa de Lleida sigui declarat bé cultural d'interès local en la tipologia de jaciment arqueològic i gaudir del reconeixement i protecció patrimonial adient a la seva importància històrica.

La urbanització del parc de la Cuirassa entre l'any 2015 i 2018 va significar un canvi radical en els usos residencials que havia tingut el barri del Seminari. Per tal de revertir la situació d'abandó en què es trobava, l'any 2015 van començar les obres,¹ que a més de recuperar la zona i millorar la seva connexió amb altres parts del centre històric, naixia amb la voluntat de convertir-se en un espai de memòria sobre el llegat jueu de la ciutat

Durant les obres de construcció del parc es van obrir diversos sondejos arqueològics que van permetre documentar i recuperar restes arqueològiques de l'antic call jueu de Lleida. Uns treballs que han permès conèixer com era físicament la Cuirassa de Lleida, una de les jueries més importants de la Corona d'Aragó, però que el pas del temps havia esborrat de la trama urbana de la ciutat.

Un aspecte únic i característic de la jueria de Lleida és el seu nom que respon a un fenomen de metonímia, en el qual el nom d'una fortificació andalusina del segle X dC que dividia la medina en barris interns, i que acabaria delimitant pel nord la jueria, va servir per referir-se al call de Lleida. La primera referència escrita està recollida en un document on el bisbe de Lleida Esteve Rigalt fa la donació d'una casa situada al barri de Sant Joan que limita per dues parts amb la *“Coiraça iudeorum- La Cuirassa del jueus”*.

2. Localització

El parc de la Cuirassa ocupa una superfície de 5.000 m², gairebé la mateixa que configurava el call on va viure la comunitat jueva entre els segles XII-XV. El parc està localitzat al centre històric de la ciutat, entre el carrer Cavallers, Companyia i Maranyosa i s'estén sobre patis de titularitat municipal i la EMAU segons consta en el registre cadastral. La seva qualificació urbanística es de patis edificables dins el PUM del Seminari (adjuntem plànols amb les referències cadastrals de les finques de la zona arqueològica núm. 2, vegeu fig.3).

¹ Projecte de recuperació i millora a l'entorn de la Cuirassa (call jueu de Lleida). Arquitecte: Jaume Terés Armillas. Promotor: Ajuntament de Lleida.

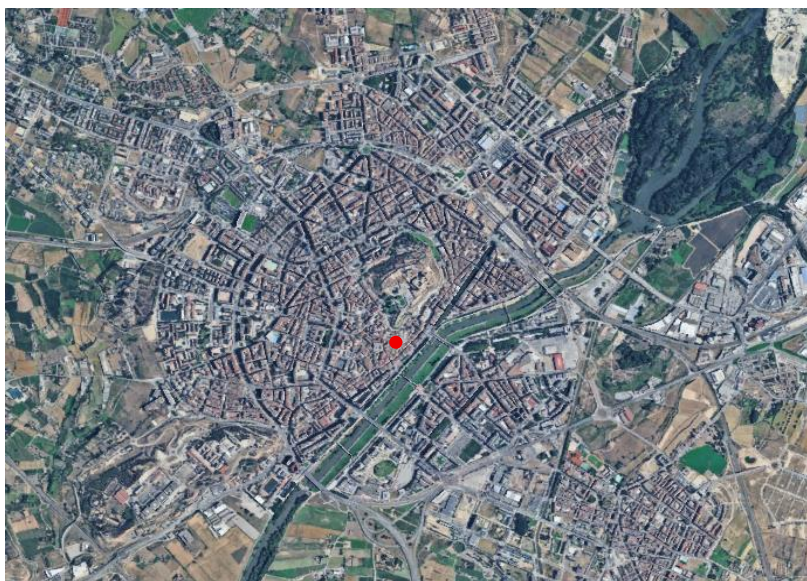


Figura 1. Localització del parc de la Cuirassa

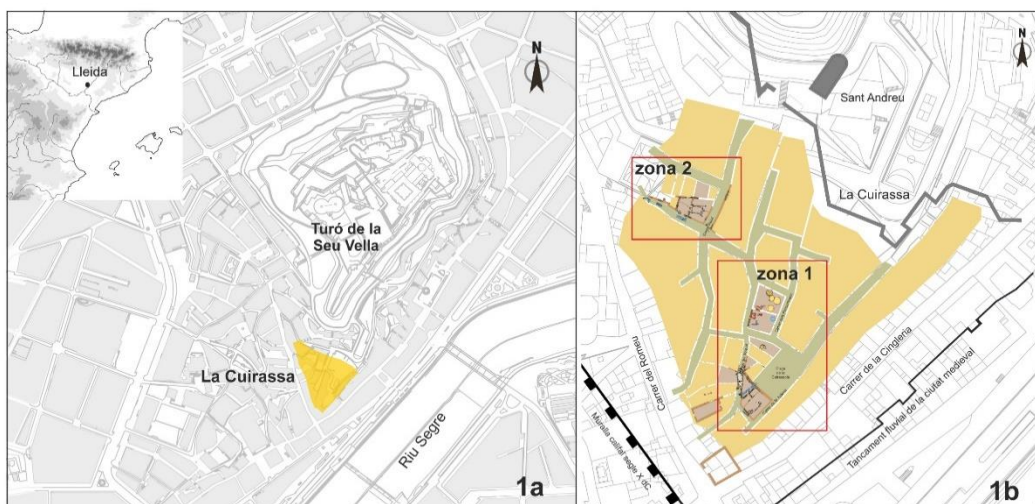


Figura 2: Localització de les restes dins el parc de la Cuirassa

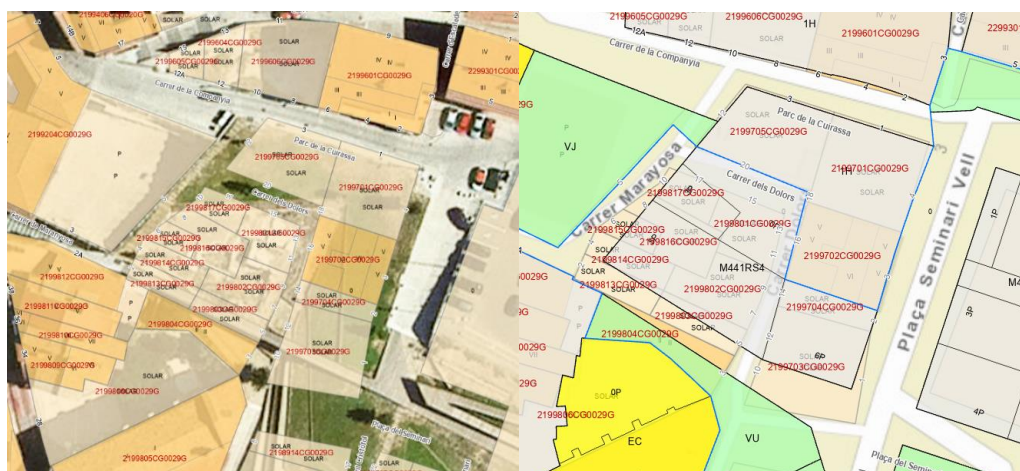


Figura 3: Patís i referències cadastrals que configuren l'espai identificat com a zona 2 de la Cuirassa

3. Elements que inclouen el bé

Dins d'aquest espai ens trobem amb diferents elements i casuístiques que s'han de tenir en compte en el moment de valorar les restes. Per una millor comprensió del jaciment parlarem de dues zones.

Zona 1

Antiga zona residencial i industrial del call jueu excavada completament localitzada a l'extrem sud i zona central del parc (fig. 2, 1b). Tots els elements descrits han estat excavats, alguns es poden veure en el parc i altres estan conservats sota els elements constructius del nou parc.

Restes visibles (vegeu fig. 6 i 7):

- a) **Carrer d'en Soquet.**- carrer pavimentat amb còdols, claveguera i baixants.
- b) **Façanes de diferents habitatges** amb sortida al carrer d'en Soquet.
- c) **Mur de contenció de la plataforma on estava la plaça de la Cuirassola.**
- d) **Restes de la façana d'un taller dedicat a la fabricació de pergamins.**
- e) **Dipòsits soterranis** que donaven servei al taller de pergamins.
- f) **Fonamentacions del Seminari Conciliar** del segle XVIII visibles sota la passarel·la de vianants d'accés de l'aparcament regulat al parc.



Figura 6: A la esquerra detall del paviment del carrer Soquet. A la dreta vista general de les restes incorporades a la zona sud del parc de la Cuirassa (façanes, carrer, mur de contenció de la plaça cuirassola)



Figura 7: Vista dels dipòsits subterranis del taller de fabricació de pergamins

Restes no visibles (vegeu fig.8):

a-Bassa de decantació d'argiles, carrer de la jueria, dipòsit quadrangular

b-Dipòsits per tractar la pell utilitzada en la fabricació de pergamins

c-Pilars i claveguera de desguàs del taller de pergamins



Figura 8. Estructures de la planta baixa de la casa del pergaminer

Zona 2:

Zona residencial del call jueu localitzada al nord-est del parc de la Cuirassa.

Restes visibles:

En aquesta zona es pot veure la meitat d'una casa destruïda durant l'assalt cristià a la jueria el 13 d'agost de 1391. Sobre una superfície de 200 m2 s'hi podem veure diferents habitacions delimitades per murs fets amb blocs lligats amb morter i còdols, murs de tapia encofrada, murs d'adobs, arcades, unes escales i un pati enllosat.

Tots aquests elements constructius de la casa estan protegits dins un recinte tancat de 540 m² (vegeu fig. 9, dreta).



Figura 9: Restes de la casa cremada al call jueu incorporades al parc de la Cuirassa. A l'esquerra, estat de les restes el juliol de 2017. A la dreta, estat de les restes el maig de 2025.

Restes no visibles:

Tant la part vallada com l'exterior d'aquesta zona s'ha de considerar una reserva arqueològica. A l'interior del recinte es pretén continuar els treballs arqueològics per recuperar la planta sencera de la casa del pogrom (400 m² aprox.) i el celler soterrani i cup d'una casa del segle XVIII. S'adjunta plànol i fotografia on es detallen les intervencions proposades per al següent trienni (2026-2028) (vegeu fig. 10 i 11).

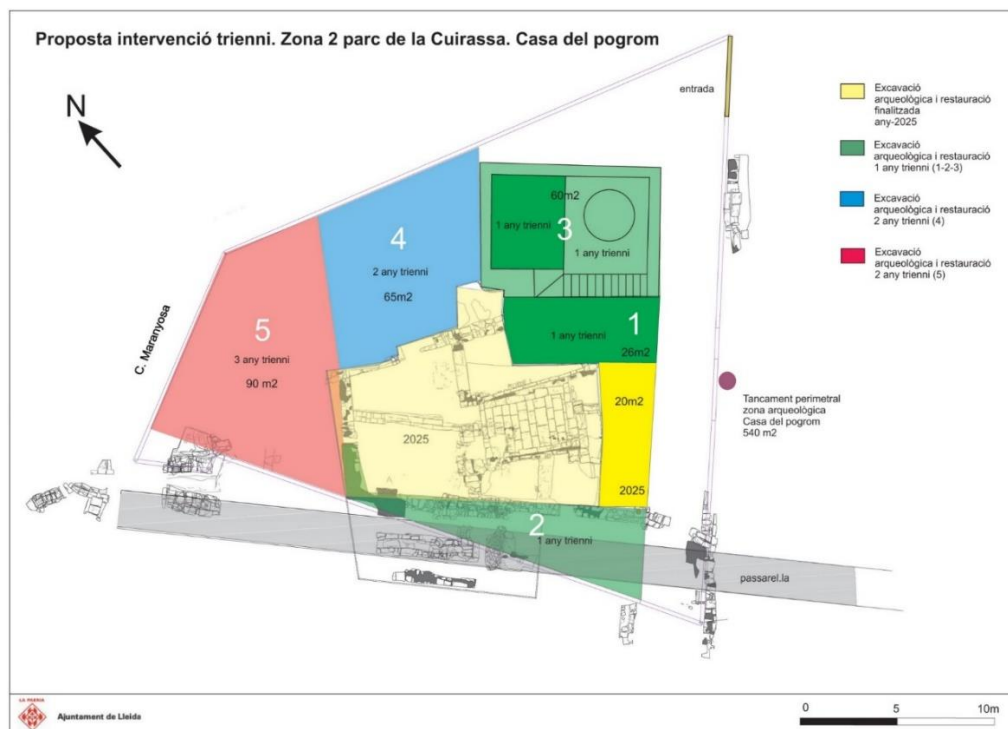


Figura 10: Planta de les restes de la casa del pogrom i proposta d'intervencions.

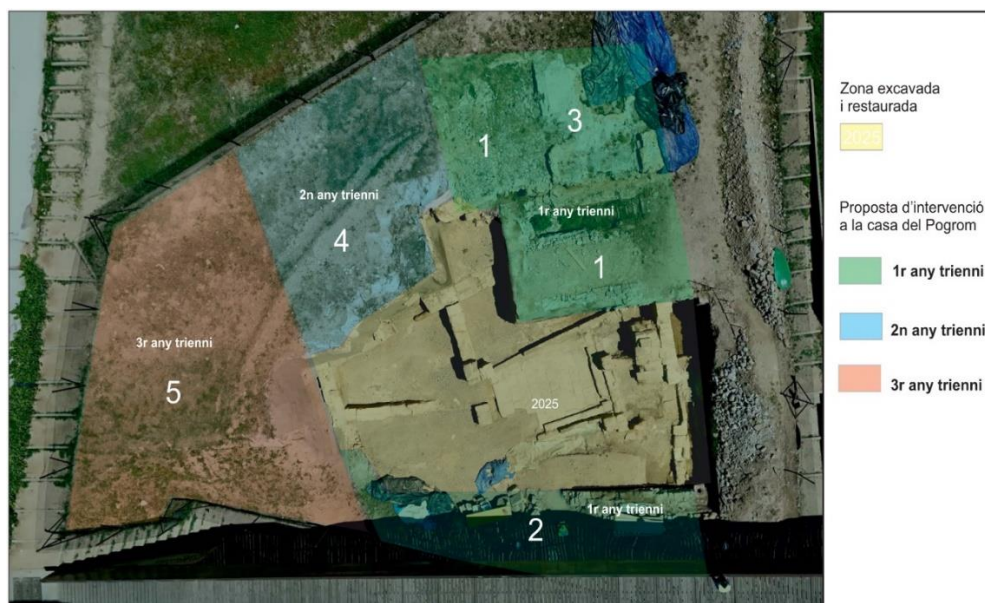


Figura 11. Planta de les restes de la casa del pogrom i proposta d'intervencions

Carrer del call jueu (vegeu fig.12, carrer 2) amb restes de la claveguera central, els baixants de les cases i les portes d'accés a les cases (V5 i V6). Un vial orientat est oest localitzat sota la passarel·la que comunica el parc de la Cuirassa amb el carrer Cavallers. Es tracta d'elements excavats i protegits que es poden incorporar al conjunt de restes visibles de la casa del pogrom (vegeu fig. 11, núm.2 zona en verd). Es troben dins el recinte tancat, sota la passarel·la i formen part de la façana sud de la casa cremada.

A l'antic carrer Reial, que delimitava la casa cremada per l'est, es conserven restes d'un portal intern de protecció del call i la porta d'entrada a una tercera casa que no es va excavar (vegeu fig.12, V7). Restes conservades sota zones enjardinades i camins del parc.

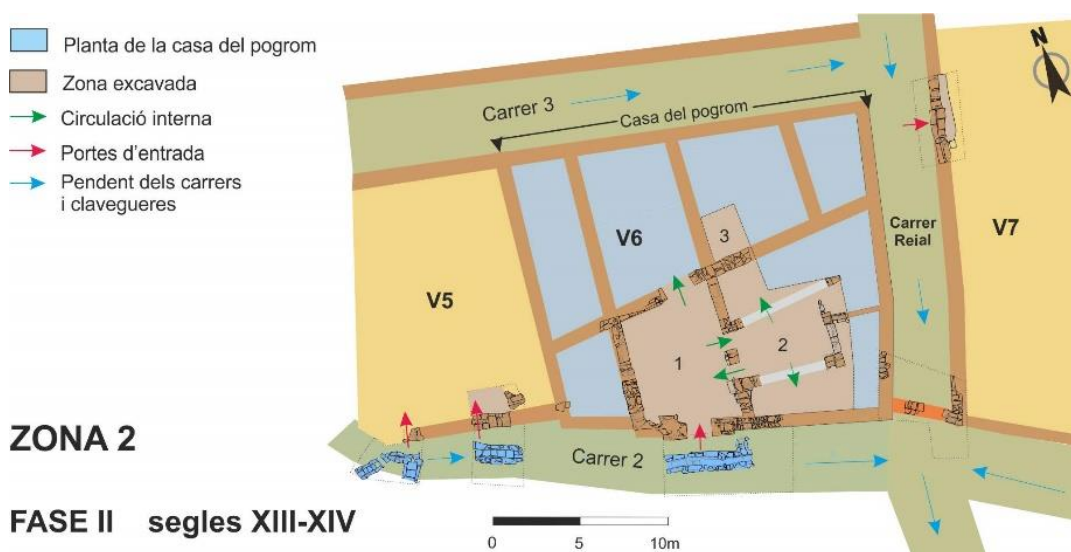


Figura 12: Planta i restitució de la casa del pogrom de 1391- superfície en blau V6



Figura 13: Reconstrucció de la casa del pogrom. En primer terme el carrer 2 amb la porta d'entrada al pati i el portal d'accés al carrer Reial.

4. Context Històric.

Tal com indica el nom del parc, un dels objectius del projecte urbanístic inaugurat el 2018 era recuperar la memòria del call jueu de la ciutat medieval. El seu particular nom “Cuirassa”, lloc on van viure els jueus entre el seglel XII-XV, havia quedat esborrat de la memòria per la creació al seglel XVIII del nou del barri del Seminari.

Aquest espai del centre històric, que havia format part de la ciutat des d'època andalusina (seglel X-XII) fins a la conquesta cristiana de la ciutat el 1149, fou en el lloc de residència de la comunitat jueva fins a la seva expulsió el 1492. L'aljama-comunitat jueva de Lleida va ser una de les més importants de la Corona d'Aragó i va exercir un paper determinant en el desenvolupament econòmic i cultural de la ciutat.

Les restes arqueològiques integrades i visibles en el parc consoliden aquest objectiu inicial i s'han convertit en un element que aporta valor afegit a la intervenció urbanística realitzada en el seu moment. Un patrimoni arqueològic del parc s'acompanya d'un projecte de difusió cultural anomenat “*Les veus de la Cuirassa*”, recolzat i explicat a través d'un extens suport gràfic i textual en cinc idiomes, inclòs l'hebreu, que enganxat sobre les baranes de les passarel·les se suma als QR que permeten connectar-se a uns àudios on s'expliquen anècdotes i aspecte de la vida quotidiana dels jueus.

Gràcies a les excavacions arqueològiques i a la documentació escrita hem identificat els llocs on hi havia alguns dels edificis comunitaris de la comunitat i el nom i traçat d'alguns dels carrers del call de Lleida (vegeu fig. 14).



Figura 14: Reconstrucció urbanística del call i localització dels principals edificis de la comunitat

Minories religioses com la jueva van ser una font d'ingressos i finançament fonamental per la Corona. El jueus asseguraven la seva protecció a canvi d'importants tributs i derrames administrades directament pel rei.

En aquest context, la història dels jueus a Lleida té alts i baixos. Van viure èpoques de prosperitat, ocupant càrrecs importants a l'entorn reial i l'administració local, i episodis més foscos, quan són culpabilitzats de les crisis econòmiques-socials i les epidèmies de la segona meitat de segle XIV.

A la Cuirassa s'hi realitzaven diverses activitats econòmiques (sabaters, sastres, pergaminers) que es combinaven amb altres més intel·lectuals, com la exercida pels traductors dels tractats de medicina àrabs i hebreus al llatí que nodrien la Universitat de Lleida. També coneixem l'exercici de la medicina, de vegades realitzades per dones (en el seu cas vídues de metges). Unes activitats que es combinaven amb la realització de préstecs i l'empenyorament de béns a la població cristiana.

De totes les troballes realitzades a la Cuirassa cal destacar la casa cremada localitzada a la zona 2. Aquí s'hi van recuperar els béns mobles de la família que hi va viure fins al 13 d'agost del 1391. Aquell dia, també conegut com el de **l'insult contra els jueus**, un grup de 600 persones va entrar al call provocant greus aldarulls. Els documents escrits parlen de la mort de 78 jueus llençats a l'interior d'unes sitges properes al convent dels Franciscans (pla de framenors- actual plaça Ricard Vinyes), l'incendi de diverses cases i el saqueig de moltes propietats. Els que vivien a l'interior de la casa devien patir directament les conseqüències d'aquella revolta perquè va quedar abandonada fins a convertir-se en lloc de recuperació, extracció i reaprofitament dels materials constructius. Avui, són el testimoni material dels conflictes i tensions interreligioses que

jueus i moriscos van viure a finals de l'edat mitjana a les ciutats de la Corona d'Aragó i Castella, i esdevenen unes restes singulars i excepcionals en el conjunt de l'arqueologia jueva a tot l'estat.

Adjuntem annex amb els articles publicats on es detallen els resultats dels treballs arqueològics.

5. Normativa

La declaració d'un bé cultural d'interès local comporta l'aplicació immediata del règim jurídic establert per la Llei de Patrimoni Cultural Català 9/1993 de 30 de Setembre.

La protecció urbanística d'aquest bé constitueix una norma addicional d'acord amb l'art. 39 de la LPCC.

Llei 9 / 1993, de 30 de setembre, del Patrimoni Cultural Català. DOGC Núm. 1087, 11.10.1993.

Article 17

Catalogació de béns immobles

- 1 *La catalogació de béns immobles s'efectua mitjançant llur declaració com a béns culturals d'interès local.*
- 2 *La competència per a la declaració de béns d'interès local correspon al ple de l'ajuntament, en els municipis de més de cinc mil habitants, i al ple del consell comarcal, en els municipis de fins a cinc mil habitants. La declaració s'ha de dur a terme amb la tramitació prèvia de l'expedient administratiu corresponent, en el qual ha de constar l'informe favorable d'un tècnic en patrimoni cultural.*
- 3 *L'acord de declaració d'un bé cultural d'interès local ha d'ésser comunicat al Departament de Cultura, perquè en faci la inscripció en el Catàleg del Patrimoni Cultural Català.*
- 4 *La declaració d'un bé cultural d'interès local únicament es pot deixar sense efecte si es segueix el mateix procediment prescrit per a la declaració i amb l'informe favorable previ del Departament de Cultura.*

TITOL SEGON

Protecció del patrimoni cultural català

CAPÍTOL I

Règim comú dels béns mobles i immobles

SECCIÓ PRIMERA

Règim aplicable a tots els béns integrants del patrimoni cultural català

Article 21

Deure de conservació

- 1 *Tots els béns integrants del patrimoni cultural català han d'ésser conservats per llurs propietaris, titulars d'altres drets reals i posseïdors. Es poden establir per reglament procediments per a l'esporgada i l'eliminació de determinades classes de béns, si no han estat declarats d'interès nacional ni han estat catalogats.*
- 2 *Les persones referides en l'apartat 1 han de facilitar informació sobre l'estat dels béns i sobre llur utilització, si els ho demana l'Administració.*

Article 22

Subhastes

L'administració de la Generalitat pot exercir els drets de tempteig i retracte sobre qualsevol bé integrant del patrimoni cultural català que se subhasti a Catalunya. A aquest efecte, els subhastadors han de notificar al Departament de Cultura, amb l'antelació que sigui fixada per reglament, les subhastes que afectin els esmentats béns. La Generalitat pot exercir aquests drets en benefici d'una altra entitat pública o d'una entitat privada sense finalitat de lucre.

Article 23

Suspensió d'intervencions

- 1 *El Departament de Cultura pot impedir qualsevol obra o intervenció en béns integrants del patrimoni cultural no declarats d'interès nacional. A aquest efecte, ha de requerir l'ajuntament corresponent perquè adopti les mesures necessàries per a l'efectivitat de la suspensió i, si aquest no ho fa, pot adoptar-les subsidiàriament. El Departament de Cultura, amb l'informe previ de l'ajuntament ha de resoldre en el termini de dos mesos a favor de la continuació de l'obra o la intervenció suspesa o a favor de la incoació d'expedient de declaració de bé cultural d'interès nacional.*
- 2 *Per tal de preservar els valors culturals d'un bé immoble, els ajuntaments poden suspendre la tramitació de la concessió d'una llicència d'obres i sol·licitat al Departament de Cultura la incoació d'un expedient de declaració de bé cultural d'interès nacional.*

Article 24

Exportació

L'exportació o expedició dels béns integrants del patrimoni cultural català es regeix per la legislació de l'Estat o de la Comunitat Europea.

SECCIÓ SEGONA

Règim aplicable als béns culturals d'interès nacional i als béns catalogats.

Article 25

Deure de preservació i manteniment

- 1 *Els propietaris, titulars d'altres drets reals i posseïdors de béns culturals d'interès nacional o béns catalogats els han de preservar i mantenir per assegurar la integritat de llur valor cultural. L'ús a què es destinin aquests béns ha de garantir-ne sempre la conservació.*
- 2 *Els béns culturals d'interès nacional i els béns catalogats no poden ésser destruïts.*
- 3 *Els propietaris, titulars d'altres drets reals i posseïdors de béns culturals d'interès nacional o béns catalogats han de permetre l'accés dels especialistes als dits béns, per tal que puguin estudiar-los i catalogar-los convenientment.*

Article 26

Drets de tempteig i de retracte

- 1 *L'Administració de la Generalitat pot exercir el dret de tempteig sobre les transmissions oneroses de la propietat o de qualsevol dret real sobre els béns culturals d'interès nacional o sobre els béns catalogats. Els consells comarcals i els ajuntaments poden exercir subsidiàriament el mateix dret respecte dels immobles d'interès nacional. Els propietaris o titulars de drets reals sobre béns culturals d'interès nacional han de notificar fefaentment al Departament de Cultura llur intenció de transmetre els béns o els drets, i han d'indicar-ne el preu, les condicions de la transmissió i la identitat de l'adquirent. Si la transmissió afecta un bé immoble, el Departament de Cultura ho ha de comunicar al consell comarcal i a l'ajuntament corresponents.*
- 2 *En el termini de dos mesos a comptar des de la notificació a que es refereix l'apartat 1, l'Administració de la Generalitat, i subsidiàriament els consells comarcals i els ajuntaments, poden exercir el dret de retracte, en els mateixos termes establerts per al dret de tempteig. El dret de tempteig es pot exercir en benefici d'altres institucions públiques o d'entitats privades sense ànim de lucre, en les condicions que en cada cas siguin establertes.*
- 3 *Si la transmissió a què es refereix l'apartat 1 no es notifica o no es formalitza en les condicions notificades, l'Administració de la Generalitat, i subsidiàriament els consells comarcals i els ajuntaments, poden exercir el dret de retracte, en els mateixos termes establerts per al dret de tempteig, en el termini de dos mesos a comptar des del moment en què la Generalitat tingui coneixement fefaent de la transmissió.*
- 4 *El que estableix aquest article no és aplicable no és aplicable als immobles integrants de conjunts històrics que no tinguin la condició de monuments ni als immobles inclosos en entorns de protecció.*
- 5 *Els drets de tempteig i retracte poden ésser exercits pels consells comarcals i els ajuntaments, respecte als immobles catalogats, en els mateixos termes que estableixen els apartats anteriors. En cas de concurrència, és preferent el dret de l'ajuntament. Els propietaris o titulars d'altres drets reals sobre immobles catalogats han de notificar-ne les transmissions a l'ajuntament i al consell comarcal en els termes que estableix aquest article.*
- 6 *L'Administració de l'Estat pot exercir el dret d'adquisició preferent que la legislació estatal li reconeix respecte del que estableix aquest article.*

Article 27

Esriptures públiques

Per a la formalització d'escriptures públiques d'adquisició de béns culturals d'interès nacional o de béns catalogats o de transmissió de drets reals sobre aquests béns, s'ha d'acreditar prèviament el compliment del que estableix l'article 26. Aquesta acreditació també és necessària per a la inscripció dels títols corresponents.

Article 28

Limitacions a la transmissió

- 1 *Els béns culturals d'interès nacional i els béns catalogats que són propietat de la Generalitat o de les administracions locals de Catalunya són imprescriptibles i inalienables, llevat de les transmissions que es puguin efectuar entre administracions.*
- 2 *La transmissió dels béns de les institucions eclesiàstiques es regeix per la legislació estatal.*

CAPÍTOL II

Règim de protecció dels béns immobles

SECCIÓ SEGONA

Règim aplicable a tots els béns immobles catalogats

Article 39

Règim de protecció

La declaració d'un immoble com a bé cultural d'interès local comporta l'aplicació immediata del règim jurídic que aquesta Llei estableix per als béns catalogats. Qualsevol norma addicional de protecció d'aquests béns s'ha d'establir mitjançant els instruments determinats per la legislació urbanística.

El Codi tècnic de l'edificació (CTE) en l'art. 2, Àmbit d'aplicació, especifica en relació a les intervencions en edificis protegits el següent:

1. A les obres d'ampliació, modificació, reforma o rehabilitació que es realitzin als edificis existents, sempre que aquestes obres siguin compatibles amb la naturalesa de la intervenció i amb el grau de protecció que puguin tenir els edificis afectats que la possible incompatibilitat d'aplicació s'ha de justificar en el projecte i compensar-se amb mesures alternatives que siguin tècnica i econòmicament viables El CTE entén per obres de rehabilitació aquelles que tenen com a objecte:

- L'adequació estructural i l'adequació funcional

- La remodelació d'un edifici amb habitatges on es modifiqui la superfície destinada a habitatge o es modifiqui el seu nombre o la remodelació d'un edifici per a la creació d'habitatge.

2. Si hi ha canvi d'ús.

6. Àmbits de protecció i aspectes del bé

L'àmbit de protecció inclou tota la superfície del parc de la Cuirassa (vegeu annex fitxa BARP 049) més la plaça del Seminari on actualment hi ha l'aparcament de la zona blava. Aquestes dues zones protegides inclourien pràcticament tota la superfície de l'antic call jueu de Lleida.

Com ja hem dit es tracta d'una zona amb parts excavades i finalitzades (zona 1) i altres amb un gran potencial arqueològic (zona 2) i aparcament zona blava.

La titularitat dels patis i la conversió de l'espai en un parc públic lliura la Cuirassa del risc de noves construccions derivades de la pressió immobiliària.

En canvi, el parc incorpora als seus elements restes arqueològiques a l'aire lliure exposades, i per tant, exposades a diversos riscos com els agents climàtics i els actes incívics que incideixen directament en la conservació i manteniment de les restes i els suports informatius del projecte cultural de difusió "Les veus de la Cuirassa".

El bé actualment es troba en **bon estat de conservació**, en la part que esta excavada, pendent de fer unes altres actuacions en fases posteriors, on es podrà veure l'estat del bé a mida que es vagin fent les excavacions.

7. Nivell de protecció

El nivell de protecció que ha de correspondre als elements descrits al tercer apartat d'aquest informe és del tipus **1 integral**, segons es descriu al Catàleg de Bens a Protegir, aprovat inicialment l'octubre de 2023 (vegeu annex, fitxa BARP). S'ha d'incloure en la declaració de BCIL la superfície de l'aparcament de la zona blava a l'extrem nord-est de l'antiga Cuirassa.

8. Tipus d'intervenció admeses

Les intervencions que es duguin a terme en aquest àmbit han d'anar encaminades a la recuperació, restauració, manteniment i difusió del bé.

En terme general i com és d'aplicació a tots els béns inclosos a la categoria de BCIL.

- Les intervencions han de respectar i salvaguardar els valors dels elements o conjunts que han motivat la inclusió en el catàleg, sens perjudici que pugui ser autoritzat l'ús d'elements, tècniques i materials contemporanis per a l'adaptació millor del bé al seu ús.
- Els béns protegits no podran ser enderrocats o desmuntats sense el tràmit de descatalogació.
- Es poden eliminar parts i elements si això comporta una millor interpretació històrica. En aquest cas s'haurà de documentar les restes que hagin de ser eliminades.
- Es poden restituir elements perduts que millorin la interpretació visual del funcionament original.
- S'han de conservar les característiques més remarcables del bé.
- Han de prevaldre criteris de conjunt, tenint en compte els edificis veïns, els espais urbans adjacents i el tractament paisatgístic de l'entorn.

De forma específica en aquest bé seran admeses:

- Excavacions. Per completar la identificació dels elements a protegir a les parts en que no s'han completat aquests treballs.
- Retirada d'elements que interfereixen en la comprensió de l'estructura.
- Consolidació i Restauració dels elements per garantir la seva pervivència.
- Adequació de l'entorn immediat en previsió del seu manteniment.

9. Conclusions

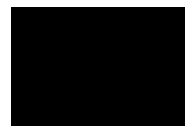
La figura de protecció com a bé cultural d'Interès local català s'afegirà a la municipal inclosa en el catàleg de béns a protegir de la ciutat (vegeu fitxa **BARP 049**). La declaració permetrà complir

un dels requisits que la direcció General de Patrimoni de la Generalitat estableix en les bases de les seves convocatòries d'ajuts econòmics relacionats amb la conservació, excavació arqueològica i difusió de jaciments arqueològics visitables

D'acord amb allò que estableix l'article 17.2 de la llei 9/1993, de 30 de setembre, del Patrimoni Cultural Català (DOGC núm. 1807 d'11.10.93), i a petició de l'Ajuntament de Lleida, s'ha procedit a l'elaboració d'aquest informe redactat per l'arquitecte municipal Francesc Coit i l'arqueòleg municipal Xavier Payà. L'informe esdevé favorable a la declaració de La Cuirassa com a Bé Cultural d'Interès Local (BCIL).

Per tal que l'expedient de declaració de BCIL sigui ferm, un cop aprovat en el Ple de l'Ajuntament de Lleida, aquest s'haurà de comunicar a la Direcció General del Patrimoni Cultural del Departament de Cultura de la Generalitat perquè l'inscrigui en el Catàleg del Patrimoni Cultural català.

A partir de la seva aprovació, serà l'Ajuntament l'organisme competent en autoritzar, condicionar o denegar als titulars del bé les obres que afectin l'esmentat bé d'acord amb els valors culturals (arquitectònics, arqueològics, artístics, històrics, estètics..) i els criteris de conservació que esdevenen d'obligada obediència.



Francesc Coit Bonet

arquitecte

Xavier Payà Mercè

Arqueòleg municipal

Lleida Juliol 2025

10. Annexos
Fitxa BARP 049



CALL DE LLEIDA (LA CUIRASSA)

049.BARP

LOCALITZACIÓ

Indret Centre Històric
Adreça/es Carrer dels Dolors
Carrer de Sant Cristòfol
Carrer del Seminari
Carrer de Maranyosa
Coordenades UTM x = 302.096
y = 4.609.669

Codi INE 120 4700



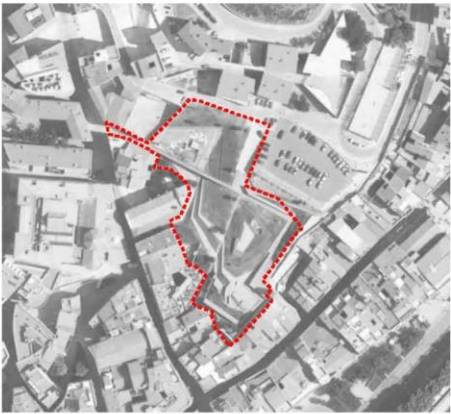
Localització



Vista aèria del conjunt

CATALOGACIÓ

Tipus de bé Patrimoni arqueològic-paleontològic
Categoria BCIL
Classificació Restes arqueològiques
Reg. Catàleg 049.BARP
Reg. Gencat. -
Nivell prot. Integral
Altres prot.



Llegenda:

Delimitació bé
Contorn de protecció Entorn de protecció propi
 Entorn de protecció d'altres elements



CALL DE LLEIDA (LA CUIRASSA)

049.BARP

DESCRIPCIÓ DEL BÉ

<i>Tipus</i>	Lloc d'habitació/ Centre de producció/ infraestructures viàries
<i>Cronologia</i>	Època andalusina feudal i moderna.
<i>Context</i>	La cuirassa, nom amb el que es coneix l'antic barri jueu de Lleida, es troba localitzat en una superfície triangular definida per la confluència de tres eixos viaris, els actuals carrers Major, Cavallers i Companyia. El mateix lloc on va desenvolupar-se a partir de segle XVIII el conegut barri del Seminari, convertit ara, en el parc de la Cuirassa.
<i>Elements</i>	Durant les obres d'enderroc de les antigues cases i urbanització del parc es van localitzar 3 sectors amb restes arqueològiques: Zona 1-4: Propera a l'actual carrer Cavallers. Es localitzen restes d'habitatges, el que s'ha interpretat com a tallers i infraestructures viàries. Part d'aquestes estructures estan tapades i protegides (una sitja d'emmagatzematge del segle XI i una bassa de decantació d'argila excavada en el terreny natural formada per dues circumferències). A la vista, i integrades en el parc, destaquen les restes d'un carrer pavimentat amb còdols (carrer d'en Soquet) amb fort pendent, la claveguera central i les façanes i baixants de desguàs de dos edificis del segle XIII. També ha quedat vist el mur de contenció de l'antiga plataforma on s'obria una de les places del call jueu, la plaça Cuirassola. Zona 6: S'hi va trobar les restes d'un taller dedicat a la transformació de la pell en pergamins, amb clots/dipòsits per remullar les pells, una canal de desguàs de les aigües utilitzades en el procés de fabricació dels pergamins, els fonaments de les estructures de suport de la coberta i el mur de tancament occidental. A més, cal destacar la troballa del fons d'una sitja retallada a la roca amb un paviment interior de còdols i morter d'època andalusina (segle XI). També es van documentar tres grans dipòsits subterranis en forma de sitja pavimentats amb lloses i revestiment hidràulic que s'han interpretat com a espais d'emmagatzematge dels pergamins fabricats en aquest obrador. D'aquestes restes s'han integrat i són visibles els tres dipòsits subterranis i el fonament de la façana nord del taller. La resta es mantenen protegides sota els paviments del parc. Zona 13. En aquesta zona, propera als carrers Maranyosa i Companyia, és van documentar les restes d'un carrer amb claveguera central i els diferents baixants perpendiculars on desguassaven les diferents cases de la juevia. Més al sud, vam aparèixer les restes d'una casa, que fou destruïda durant l'assalt cristià a la juevia el 13 d'agost de 1391. Una gran casa gòtica de més de 400 m2 organitzada al voltant d'un pati enllosat construïda amb dos pisos i de la que coneixem actualment aproximadament el 50% de la seva superfície. Entre els nivells d'incendi de destrucció de la casa es van recuperar gran quantitat de materials, entre els que destaquen restes de teles cremades i peces ceràmiques excepcionals com el cas d'una gerra d'aigua andalusina del segle XIII completament decorada amb el seu suport amb forma de maqueta arquitectònica. Es poden veure les parts de la casa excavades l'any 2017 i 2025, amb tots el elements arquitectònics descoberts restaurats i consolidats. Aquesta zona està protegida i delimitada per una tanca amb un perímetre de 540 m2 on es pretén establir una intervenció continuada de recuperació i posada en valor de tota la casa incendiada.



CALL DE LLEIDA (LA CUIRASSA)

049.BARP

El valor documental, històric en relació a la història dels jueus a la península es pot considerar excepcional perquè les restes d'aquesta casa, tant immobles com mobles, cremades després de l'assalt cristià a la jueria, van quedar cobertes per l'enderroc de la casa. Un gruix de terra i runa que va esborrar per sempre més la memòria d'aquella tràgica jornada i el destí d'aquella família jueva, però que va preservar i protegir fins al nostres dies aquest excepcional patrimoni arqueològic.

<i>Ús actual</i>	Parc urbà
<i>Ús original/altres</i>	Àrea de residència
<i>Estat conservació</i>	Millorable
<i>Situació de risc</i>	Vandalisme

ÀMBITS DE PROTECCIÓ I OBJECTE

<i>Elements</i>	Carrer pavimentat amb codines amb restes de les façanes originals. Mur de contenció de terrassa. Restes de sitges/magatzems excavats a la roca. Restes d'un habitatge compost per diferents estances, alguna pavimentada. Aquest habitatge té zones encara per excavar, amb protecció integral.
-----------------	---

REGULACIÓ DE LES INTERVENCIIONS

<i>Tipus d'intervenció</i>	Excavació, consolidació, restauració i adequació
<i>Reg. intervencions</i>	Les que estableix el Decret 78/2002, de 5 de març, del Reglament de protecció del patrimoni arqueològic i paleontològic, publicat al DOGC núm. 3594 amb data 13 de març de 2002. Cal la finalització de l'excavació abans de procedir a fer noves intervencions.
<i>Usos permesos</i>	Segons el planejament general vigent i el planejament derivat que el desenvolupa Tots
<i>Usos prohibits</i>	els altres
<i>Contorn protecció</i>	Determinat per les disposicions recollides als articles 30 a 33 del Decret 78/2002 de 5 de març al Reglament de protecció del patrimoni arqueològic i paleontològic, que contemplen la consolidació, reblliment, trasllat o salvació dels valors culturals.

INFORMACIÓ COMPLEMENTÀRIA

<i>Bibliografia</i>	Morán Álvarez, M. i Payà Mercè, X. (2021) "Fonts documentals i arqueològiques per al coneixement de la cuirassa jueva de Lleida". URTX. Revista d'humanitats de l'Urgell, 35. Pp 133-177. Morán, M., & Payà Mercé, X. (2022). El conocimiento del legado judío de Lleida a través de la arqueología. La Cuirassa. <i>Miscelánea De Estudios Árabes Y Hebraicos. Sección Hebreo</i> , 71, 93–153. https://doi.org/10.30827/meahhebreo.v71.25848
---------------------	--

CALL DE LLEIDA (LA CUIRASSA)

049.BARP

IMATGES COMPLEMENTÀRIES



*Vista de conjunt de la zona 1-4 Carrer del Soquet 2017
Arxiu Arqueològic - Ajuntament de Lleida*



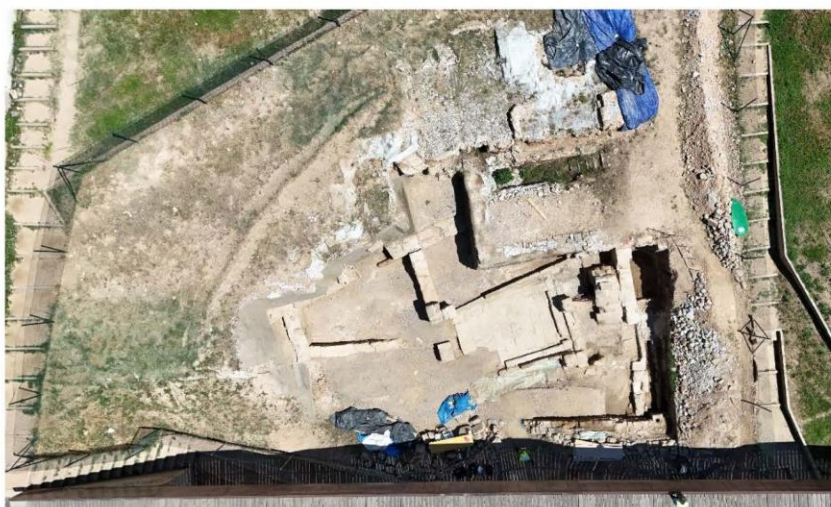
*Vista de conjunt zona 1-4 Vista del mur de contenció de la plaça Cuirassola 2017
Arxiu Arqueològic - Ajuntament de Lleida*

CALL DE LLEIDA (LA CUIRASSA)

049.BARP



*Vista de conjunt de la zona 6 Planta baixa del taller d'un pergaminer 2017
Arxiu Arqueològic - Ajuntament de Lleida*



*Vista de conjunt de la zona 13 - Restes de la casa jueva cremada el 1391
Arxiu arqueològic - Ajuntament de Lleida - Juny de 2025 -*

CALL DE LLEIDA (LA CUIRASSA)

049.BARP



*Vista de conjunt de la zona 13 Restes de la casa jueva cremada el 1391
Arxiu Arqueològic - Ajuntament de Lleida - Juny de 2025*

Bibliografia:

Busqueta, J. (2004) *Historia de Lleida. Baixa Edat Mitjana*. Volum 3. Ed. Pagès Editors.

Morán Álvarez, M. i Payà Mercè, X. (2021) "Fonts documentals i arqueològiques per al coneixement de la cuirassa jueva de Lleida". *URTX. Revista d'humanitats de l'Urgell*, 35. Pp 133-177.

Morán, M., & Payà Mercé, X. (2022). *El conocimiento del legado judío de Lleida a través de la arqueología. La Cuirassa*. *Miscelánea De Estudios Árabes Y Hebraicos. Sección Hebreo*, 71, 93–153.

<https://doi.org/10.30827/meahhebreo.v71.25848>

El conocimiento del legado judío en Lleida a través de la arqueología. La Cuirassa

Understanding the Jewish Legacy in Lleida through Archaeology: La Cuirassa

Marta Morán Álvarez | Xavier Payà Mercè

mmoran@paeria.es | xpayà@paeria.cat

Secció de Patrimoni Cultural Històric i Artístic- Arqueologia de l'Ajuntament de Lleida

ORCID: 0000-0001-6655-4856 | 0000-0002-5512-6108

Recibido: 26/07/2022 | **Aceptado:** 13/12/2022

<https://doi.org/10.30827/meahhebreo.v71.25848>

Resumen

La excavación arqueológica realizada en el barrio del Seminari ha permitido conocer por primera vez cómo era físicamente la *Cuirassa* de Lleida, una de las juderías más importantes de la Corona de Aragón, que el paso del tiempo borró de la trama urbana de la ciudad. Hemos intentado, dentro de lo posible, relacionar los restos inmuebles descubiertos con las fuentes documentales conocidas, hasta obtener un plano aproximado de la *Cuirassa* donde se sitúan los edificios comunitarios y el trazado de sus calles. Esta intervención es una de esas raras ocasiones en que la arqueología urbana pone al descubierto restos materiales del legado judío medieval. Un hecho excepcional al que se une el estado de conservación de una de las casas de la *Cuirassa* y sus bienes muebles, testimonio de la vida cotidiana de una familia judía que el 13 de agosto de 1391 sufrió directamente las consecuencias de la revuelta cristiana contra la judería ilerdense.

Palabras clave: Cuirassa; revuelta; aljama; *hanukkiah*; *kašrut*; *šeḥitah*; hexagrama.

Abstract

Thanks to the archaeological excavation carried out in the Seminari district for the first time ever we have a greater understanding of what it would have been like to live in Lleida's La Cuirassa neighbourhood, one of the most important Jewish quarters in the Crown of Aragon and which with the passing of time had disappeared completely from the urban landscape. We have attempted, as far as possible, to correlate our archaeological finds with existing records to recreate a map of La Cuirassa where we have been able to identify some public buildings as well as to reproduce an approximate layout of the settlement and even to include some street names.

This was one of those rare occasions where the work of urban archaeology uncovered the material remains of a medieval Jewish legacy. Added to the exceptionality of the find is the significance, and state of conservation, of one of the houses in La Cuirassa and the bridal trunk or trousseau found therein which gives testimony to the daily life of a Jewish family who, on 13th August 1391, were to suffer firsthand the consequences of a Christian attack on the Jewish quarter in Lleida.

Keywords: Assault; jewish congregations; *hanukkiah*; *Kashrut*; *Shechita*; hexagram.

CÓMO CITAR ESTE TRABAJO | HOW TO CITE THIS PAPER

Morán Álvarez, M., & Payà Mercè, X. (2022), El conocimiento del legado judío en Lleida a través de la arqueología. *La Cuirassa. Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Hebreo*, 71, 93-153. <https://doi.org/10.30827/meahhebreo.v71.25848>

1. Localización y descripción de la intervención arqueológica

La excavación de los restos de la antigua *Cuirassa* de Lleida tuvo lugar en el conocido barrio del Seminario levantado a partir del siglo XVIII sobre los restos de la antigua judería, un barrio que fue despoblándose hasta convertirse en un espacio con más de 5000 metros cuadrados de superficie libre de construcciones. Se trata de una zona degradada del centro histórico, localizada detrás de las calles *Major* y *Cavallers*, entre la parte baja de la ciudad próxima al río y el recinto monumental del Turó la Seu Vella (figura 1).

En el año 2015 dieron inicio las obras del nuevo parque de la *Cuirassa* con la intención de recuperar y sanear urbanísticamente la zona, pero también, y como su nombre indica, con la voluntad de convertir el lugar en un espacio de memoria histórica sobre el legado judío de la ciudad. Un pasado que era recordado únicamente por una pequeña calle que había mantenido el trazado y nombre en la trama urbana del barrio y una inscripción en memoria del famoso oftalmólogo judío *Cresques Abnarrabí*.

Los primeros trabajos arqueológicos tenían como objetivo conocer el estado de conservación de los restos de la judería de Lleida, determinar si alguno de estos podía integrarse en el proyecto de urbanización, y por supuesto, asegurar su documentación y protección ante los cambios topográficos que iban a realizarse. Pronto descubrimos que la trama urbana de la *Cuirassa* feudal había desaparecido en la mayoría de las zonas prospectadas, a excepción de cinco sondeos donde se detectaron restos y se procedió a su excavación en extensión.

A principios del año 2016 todavía quedaban tres edificios, afectados por el proyecto, pendientes de derribo. La fortuna quiso que bajo sus cimientos se hallasen los más importantes y mejor conservados restos de la antigua *Cuirassa*, diversas calles y una casa incendiada.

La metodología empleada en la excavación se adaptó a las distintas prioridades. Mientras que en la zona 1 se agotó la mayor parte de la estratigrafía hasta llegar a la roca, en la zona 2 se priorizó la excavación en extensión con el objetivo de poner al descubierto la última fase de la casa gótica destruida el día del asalto a la *Cuirassa* el 13 de agosto de 1391.

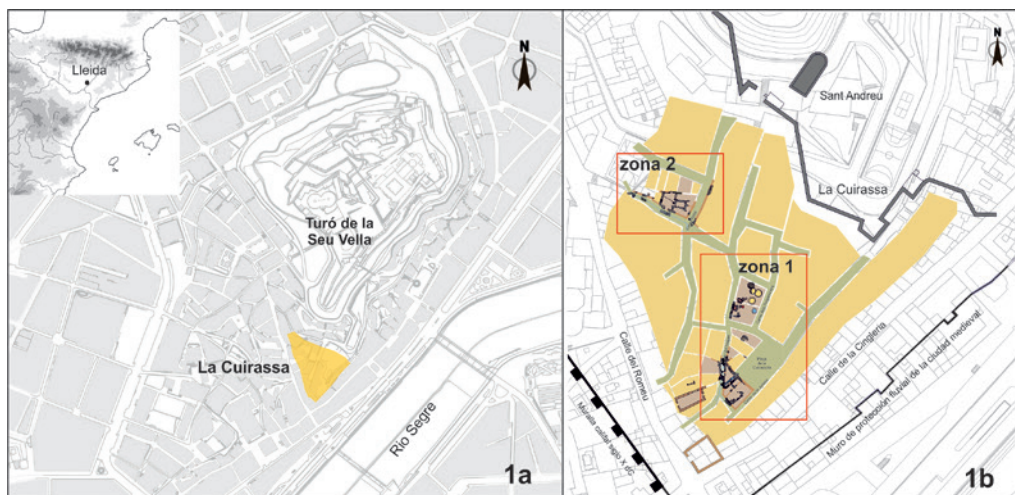


Fig. 1: Localización de la Cuirassa y zonas de intervención arqueológica.

2. Estado de la cuestión del estudio documental antes de la intervención

El interés por los judíos de la aljama leridana no es nuevo y podemos identificarlo en las primeras obras de carácter general sobre la historia de la ciudad (Pleyan, 1873). Al primer estudio monográfico y documental sobre la comunidad judía de Pere Sana-huja en 1946, se le sumaron posteriormente obras como *Lérida Judía* de Rodrigo Pita Mercé (1973) o más recientemente artículos recopilatorios como los de Mónica Sesma (1998: 77-104). Cabe destacar también la obra del historiador local Josep Lladonosa (2007: 321-338), con interesantes anotaciones documentales y comentarios relativos a la población judía, cuando habla de las calles del barrio del Seminario.

Desde entonces, se han publicado gran cantidad de estudios relativos a la aljama: su relación con la corona, onomástica, demografía, cultura, etc. Este interés desembocó con la celebración del primer *Col·loqui sobre la història dels jueus a la Corona d'Aragó* en Lleida en el año 1991 y ha continuado hasta la actualidad gracias a autores como el profesor Prim Bertran, Miguel Angel Motis, Jaume Riera, David Romano o Flocel Sabaté. Mención aparte merece la obra de Amor Ayala (2006), que en 2005 recogió todas y cada una de las citas conocidas hasta entonces sobre los judíos de Lleida, incluyendo los comentarios y *respona* de Salomó ben Adret sobre cuestiones planteadas por la aljama leridana (Ayala 2006).

Últimamente, contamos con nuevas aportaciones documentales relativas al espacio físico de la *Cuirassa* (calles y propiedades), que se suman a las recogidas en la obra de Josep Lladonosa. Nos referimos al estudio encargado por el Ayuntamiento de

Lleida en 2015 al GRCEM¹, con numerosas declaraciones extraídas de los cabreos y censos del archivo capitular, donde judíos y cristianos/conversos declaran sus propiedades en la *Cuirassa*. Estos resultados han sido ampliados y publicados recientemente (Lampurlanés, 2019: 15-64). También cabe destacar la investigación realizada por el doctor Guillem Roca² que nos ha permitido conocer aspectos inéditos de la vida cotidiana de los judíos y referencias sobre la existencia y localización del horno y la carnicería de la judería.

Todavía existen documentos inéditos sobre los judíos de la ciudad como lo demuestra un pergamino procedente de una colección particular, publicado antes de su venta en subasta, donde se recoge un censo enfiteútico de una casa sita en «*el lloc dit de la Cuirassola*», firmado el 6 de marzo de 1355 (Letrouit, 2009: 273-277). También destacaríamos un pergamino, reutilizado como guarda de libro, que contiene una sentencia rabínica dictada el 20 de julio de 1307 en Lleida³.

La revisión de cajas y la lectura de documentos antiguos permite detectar aspectos que habían pasado desapercibidos, como el contenido en una carta que el rey Juan I dirige a los *paeres* de Lleida el 15 de mayo de 1395, donde se menciona a Domingo Melero como uno de los participantes del asalto a la *Cuirassa* (AML, reg.1411, nota 98). En otras ocasiones la información llega a través de canales bien distintos, como en el caso de Schelly Talalay, una norteamericana que buscó y encontró los orígenes de su familia judía en la *Cuirassa*, gracias a dos documentos inéditos (1358 y 1398) conservados en el Arxiu de la Catedral de Lleida⁴.

A pesar de estas interesantes aportaciones hay que tener en cuenta que la reconstrucción de la judería y la historia de la aljama judía de Lleida está condicionada por pérdidas tan importantes como la de los protocolos notariales privados entre los siglos XIII y XV (Letrouit, 2009: 273).

1. GRCEM: *Grup de Recerca Consolidat en Estudis Medievals «Espai, Poder i Cultura»*.

2. Los libros de crímenes de finales del siglo XIV de Lleida, conservados en el Archivo Municipal, nos demuestran que la judería leridana era un lugar donde los cristianos iban a empeñar o vender mercancía robada. Por ello, en caso de incidente, las autoridades acudían a la *Cuirassa* en primer lugar. Para ampliar información sobre los distintos procesos abiertos por empeño de piezas robadas es interesante consultar Lampurlanés (2015), *Projecte de recuperació històrica*, notas 351, 352 y 631 y Roca (2017), *Salubritat i Salut Pública a la Lleida baix-medieval*, notas 1299 y 1307. Se trata de una cuestión que ya un siglo antes había provocado la propia intervención del rey Jaime II, prohibiendo la compra o préstamo sobre objetos robados a los judíos de Lleida. Parece ser, sin embargo, que dicha actividad continuó llevándose a cabo durante todo el siglo. Ayala, 2006: 118, doc. 255.

3. Pergamino que formó parte de la exposición «Ramón Llull i l'encontre entre cultures» del museo de Lleida durante los meses de septiembre a octubre de 2016. Se trata de un documento que recoge una discusión entre diversos propietarios judíos de Barcelona por unos bienes inmuebles de la judería de Lleida. El documento fue identificado durante los trabajos de restauración del fondo documental de las Monjas de Sant Benet en Montserrat (AMSBM, pergamino núm. 1018).

4. Artículo disponible en: https://www.lleida.com/noticia_canal/americana-origen-cuirassa-call-jueu-lleida.

3. Fuentes documentales para la reconstrucción de la Cuirassa de Lleida

Antes de exponer el resultado de las excavaciones, creemos importante hacer una recopilación de las fuentes documentales relacionadas con el aspecto físico de la *Cuirassa*, aquellas que se refieren a las calles y las que contienen información directa o indirecta de los edificios de la comunidad donde los habitantes de la judería seguían los preceptos de la Torá (*mišvot*) y vivían siguiendo los preceptos de la ley mosaica como el *micvé*, la sinagoga, la carnicería y el horno. El objetivo de la presente recopilación no es otro que el de completar la interpretación de los restos hallados en las excavaciones del barrio del Seminario y unirlos, en la medida de lo posible, a la propuesta de restitución urbanística.

Pero antes de nada nos detendremos en analizar un aspecto único y característico de la judería leridana, su nombre. Este se ha querido relacionar (Lladonosa, 1954: 112) en alguna ocasión con el trabajo del cuero (Bertran, 1980: 89), sin embargo, parece más adecuado interpretarlo como un fenómeno de metonimia, en que el nombre de la fortificación andalusí del siglo X, que delimitó el barrio judío por el norte, acabó sirviendo para referirse al lugar donde vivió la comunidad judía de Lleida (Sesma, 1998: 86; Lampurlanés, 2019: 18).

En la medina Larida había dos corachas que funcionaban como complemento al perímetro fortificado de la alcazaba, ubicada en el Turó de la Seu Vella, y la ciudad, localizada a sus pies, entre el río Segre y Noguera. Hay que recordar que las corachas son elementos defensivos perpendiculares a los lienzos de muralla que servían para proteger el acceso a los puntos de captación del agua situados fuera de la ciudad (ríos, acequias, etc.) (Pavón, 1090: 365). En el caso de la ciudad de Lleida las corachas tuvieron una función eminentemente defensiva dividiendo la medina en tres barrios que podían aislarse y defender antes de que las tropas atacantes pusieran en peligro el recinto palacial ubicado en el interior de la alcazaba. Las corachas existían antes de la creación del barrio judío y fueron conocidas en época cristiana con el nombre de las parroquias más cercanas a ellas, como la de *Sant Joan* y la de *Sant Andreu*.

Diversas donaciones y ventas realizadas en la segunda mitad del siglo XII ya establecen un vínculo directo entre la *Cuirassa* y judíos (Lampurlanés, 2019: 19). La más antigua data de 1180 y se trata de la donación por parte del obispo leridano Esteve Rigalt de una casa situada en el barrio de san Juan que lindaba por dos partes con la *Coiraça iudeorum*⁵. Pese a ello es más que probable que el establecimiento de dicha

5. «Predictum uero casallum ets situm prope portam que dicitur de Gardenio et habet affrontationes ex duabus partibus in carrera que tendit uersus Coiraçam iudeorum et ex III parte in muro ciuitatis Ylerde». ACL, Llibre Verd (3), f. 340v y 341r. Lampurlanés, 2019: 19.

comunidad, al sur de la coracha andalusí *de Sant Andreu*, hubiese tenido lugar inmediatamente después de la conquista cristiana de la ciudad en 1149 (Bertran, 2002: 88). Esta comunidad debía cumplir una serie de preceptos, y la mejor forma de conseguirlo era agrupada en un barrio cercano al castillo real, protegida por la coracha al norte y al oeste por la murada andalusí⁶. Las calles que rodeaban la judería por el oeste eran la calle Romeu y la plaza de la cadena (actual calle *Cavallers*), y por el este, las calles *Cinglería* y *Guillem d'Ozca*, que en la actualidad corresponden a la calle *Major*. Es una extensión de terreno de aproximadamente 7.000 metros cuadrados con el vértice en la capilla del *peu del Romeu* (fig. 2, zona marcada en gris).

3.1. *El micvé*

Para la comunidad judía, el *micvé* es un elemento necesario tan importante como la sinagoga misma, ya que el baño de purificación está prescrito para diversos momentos de la vida de todo judío.

A partir de documentos sabemos que en 1399 el baile Bonanat Saperá concedió una licencia a Abrafim Abnaçaya para construir un baño⁷. No sabemos si este *micvé* se hizo de nuevo o el objetivo era reparar uno anterior. De todas formas, lo que es seguro es que estos baños fueron en más de una ocasión origen y parte fundamental de la sinagoga, y por ello también podemos asegurar que la judería de Lleida tuvo uno anterior al solicitado, el cual formaría parte de la primera sinagoga, aquella que situamos al noreste de la *Cuirassa* (fig. 2.1).

Estos baños debían estar contruidos para facilitar la inmersión con varios escalones y ser alimentados con agua viva procedente de manantiales o de la lluvia, pues su transporte en recipientes estaba explícitamente prohibido (Feliu, 2003: 52–53). Es muy probable que, en la *Cuirassa* ante la ausencia de capa freática y la imposibilidad de excavar pozos, el agua utilizada en el *micvé* fuese la recogida en los tejados de las casas, tal como ocurre en el *micvé* del siglo XV de Gerona (Planas, 2016: 138). Es esta una técnica bien documentada en las viviendas de la *Cuirassa*, donde se han recuperado diversos bloques de piedra de las fachadas que llevan insertos tubos cerámicos en su interior.

3.2. *La sinagoga*

La sinagoga era uno de los edificios más importantes en cualquier comunidad judía, no solo como lugar de culto sino también como escuela. Su instalación dependía de una

6. Muchas juderías de la Corona de Aragón se establecieron próximas a los cierres y puertas de las ciudades y a su vez cerca de las residencias reales.

7. «[...] *en la ciutat de Leyda puye fer bany d'aygua freda a banyar les juhies*». ACA, Real patrimoni, Maestre racional, reg. 983, fol. 57r. Romano, 1975: 158.

serie de regulaciones que tenían en cuenta tanto los recursos de la comunidad como el número de varones que la formaban. Con anterioridad al 1173 ya debía existir una comunidad judía numerosa, ya que el obispo de Lleida donó al de Vic un albergue situado en el barrio de *Sant Andreu* que había sido sinagoga (Ayala, 2006: 43, doc. 19, nota 96). Esta referencia ha sido considerada como el primer testimonio de una sinagoga en la judería de Lleida (Bertran, 2002: 88). Sin embargo, no podemos descartar que se encontrara fuera de los límites de la *Cuirassa*, pues nos dice que se encontraba en el barrio de *Sant Andreu* que ocupó una zona más extensa que la judería (Bolós, 2008: 235-248).

No podemos descartar que el documento se refiera a una sinagoga que estaría en uso en época andalusí, abandonada o traspasada cuando la comunidad judía se instaló definitivamente en el solar de la *Cuirassa*. Este hecho explicaría por qué tan solo veinticuatro años después de la conquista cristiana de la ciudad el 1149, el inmueble, que acogía dicha sinagoga, fuera objeto de una transmisión patrimonial entre dos cristianos.

Poco sabemos de la primera sinagoga erigida en el interior de la *Cuirassa*, únicamente que debía existir ya en 1270, cuando Nasí Azday es nombrado por el rey Jaime I rabino de la comunidad y juez de la aljama⁸. Posiblemente, era la misma sinagoga que se cita en el censo de dos albergues colindantes declarados en el *Capbreu Autèntic* de 1382⁹ y citada de nuevo tras la revuelta de 1391, cuando se reconvierte en iglesia bajo la advocación de *Santa Maria del Miracle*. Dicha sinagoga debía ubicarse en la zona noreste de la *Cuirassa* (fig. 2.1), en el lugar donde actualmente se encuentra el aparcamiento y la entrada al parque. Es el mismo lugar donde el 1608 se levantó el convento de los jesuitas, que incorporó a sus dependencias la antigua iglesia de Santa María, un edificio que en el siglo XVIII acogió el Seminario Conciliar (Lladonosa, 2007: 51-112 y 325)¹⁰ y cuyos restos se pudieron documentar en los trabajos de excavación.

Es probable también que la iglesia de *Santa Maria del Miracle* no llegase a ser utilizada para el culto cristiano porque el año 1408, el secretario de la aljama Mosse Isaac Cotina, reclama al rey que le sea retornada la antigua sinagoga, en aquel momento en ruinas, o que se le ofrezca una compensación para poder construir otra¹¹. No parece que la primera reclamación tuviese éxito, pues antes de la expulsión de los judíos el 1492,

8. Las sinagogas eran también el lugar donde se impartía la justicia relativa a los conflictos exclusivamente entre judíos. Estos estaban sometidos en primer lugar a la jurisdicción cristiana y los conflictos entre judíos y cristianos se dirimían en tribunales cristianos. Los respondía como los de Ben Adret, recogían las distintas consultas que posteriormente se convertían en referentes de jurisprudencia. Ayala, 2006: 67, doc. 90.

9. Lampurlanés, 2015: 107, notas 459 y 465. «*Item fa na Sol juhia myller condam d'en Astruch Çaqui per l'alber assetiat prop de la Sinagoga. 10 sous*». ACL, P3B_M2_P2_C03, Capbreu Autèntic, fol. 81r.).

«*Item fa en Vidal Levi juheu per l'alberch assetiat en la Cuyraça prop de la Sinagoga. 20 sous*». ACL, P3B_M2_P2_C03, Capbreu Autèntic, fol. 86r.).

10. Lladonosa nos explica que, en 1949, al ser derribado el antiguo Seminario Conciliar, aparecieron bajo la capilla del antiguo convento jesuita unas tenebris romanas, que posteriormente relacionaría con los conductos y cámaras subterráneas que debían comunicar los distintos baluartes de la antigua coracha. Parte de dichas estructuras fueron redescubiertas en la excavación que nos ocupa, siendo interpretadas ahora como parte de galerías subterráneas construidas con bóveda catalana del antiguo seminario.

11. Baer, 1929: 781-786, doc. 480. ACA, Reg. 2205, fol. 118v-120v.

la judería tenía otra sinagoga o albergue habilitado como tal en la plaza de la *Cuirassola* (fig. 2.2). En este sentido cabe destacar un censo del año 1440¹² y otro de 1492 en que Jaume de Roda declara un albergue que limita con la plaza de la *Cuirassola* y «*cum domo de la scola*». Curiosamente, este mismo albergue vuelve a ser mencionado en 1537 en un censo de Juan Sopeira en el que se recuerda que el edificio contiguo al albergue declarado, propiedad de Joseph Onorós (Lampurlanés, 2019: 26), había sido utilizado como sinagoga.

3.3. Otros edificios relacionados con la vida cotidiana

Observar las leyes del talmud implica una serie de condicionamientos que resultan especialmente rigurosos en lo que respecta a la alimentación. *Košer* son los alimentos permitidos que precisan de una determinada manipulación y las juderías contaban con establecimientos específicos para su elaboración, como la carnicería y el horno.

Gracias a los censos de los siglos XIV y XV y al *Llibre de Crims*, sabemos que la *Cuirassa* disponía de una carnicería y un horno, ambos localizados al sureste del barrio, limitando con las casas cristianas y cerca de la plaza de la *Cuirassola* y del primer acceso a la judería subiendo desde del Romeu. Lugares donde abastecer una comunidad que en el siglo XIV superaba los quinientos miembros (Bolí, 2008: 130).

a. La carnicería

La carnicería era el lugar en donde se vendía la carne consumida por la comunidad judía y donde se sacrificaban los animales siguiendo las pautas y normas de la *šeḥiṭah*. De las menciones disponibles sobre este establecimiento debemos destacar dos procesos criminales. En el primero (1351), Ramon de Perellada declara que estando en la *Cuirassa* oyó los gritos de dos hombres que se peleaban en la carnicería (Roca, 2017: 92, nota 226); en el segundo, ya en el año 1387, se denuncia el robo y venta de unos carneros, la piel de los cuales fue hallada en la carnicería de la *Cuirassa*, por lo que es posible que fuesen sacrificados allí mismo¹³. Es este un establecimiento que vuelve a aparecer en otras dos declaraciones censales de 1382, una de Mosse Xicualea y la otra de la esposa de Vidal Cabrit¹⁴.

Para poder concretar la localización de la carnicería resulta interesante también un pergamino de 1395 que describe la concesión de un albergue que linda con el Romeu y menciona una «*plateam carnicerie dicte Cohiracie*» a la que se llegaba des de la

12. Lampurlanés, 2015: 50, nota 139. «*Fra en Salomó Piera per hun alberch sitiat en la Cuyraça prop la sinagoga XX sous vaccat*». ACL, P1_M8_P2_C04, Capbreus 1440-1441, f. 219r.

13. Roca, 2017: 94, nota 336. «*E ab l'assessor e ab lo saig ensemps anaren a la carniceria de la Juheria e trobaren la pell del moltó lo qual en Segaló, que aquí ere de qui ls moltons eren estats comprats, conech que aquella pell ere dels dits moltons*».

14. Lampurlanés, 2015: 107, nota 469. «*Item fa Mosse Xiqualeta juheu per l alberch assetiat en la Cuyraça prop de la carnereria*» ACL, P3B_M2_P2_C03, Capbreu Autèntich, fol. 88v

primera calle que subiendo desde el Romeu se interna en la judería. Desde dicha plaza, partía otra calle que se dirigía a la calle y al portal Real, lugar donde algunos han propuesto situar la carnicería¹⁵. Es esta una ubicación que descartamos teniendo en cuenta los hallazgos arqueológicos en la excavación del sector sudeste. Allí se localizó la primera calle que se internaba en la *Cuirassa* subiendo desde el *Peu del Romeu* y los restos de una casa dotada de un corral con abundantes restos de fauna que limitaba al oeste con la citada calle y al norte con la plaza de la *Cuirassola*. Se trata de un edificio de grandes dimensiones con una planta baja y pocas divisiones que probablemente acogió la carnicería del barrio (fig. 2).

Este primer acceso a la judería subiendo por el Romeu era una calle estrecha y empinada que en algunos documentos es citada como calle de *Soquet*¹⁶, en alusión al *albergue que el veguer Francesc Soquet* tenía en 1429 al inicio de la misma calle¹⁷. Este nombre lo confirma una cita anterior, del año 1390, que se refiere al horno de la judería como el «*forn d'en Çoquet*», que debía localizarse en la confluencia entre esta calle y la de los Pergamineros.

La ubicación de la carnicería parece corroborarse con otro proceso criminal de 1352 que narra el itinerario de Pascualeta, denunciada por empeñar piezas de ropa usada en la judería. En su recorrido por la calle Romeu en dirección al río encontró la puerta de la *Cuirassa* abierta y junto a ella los carniceros¹⁸. Aunque es difícil asegurar a que calle hace referencia es probable que tanto la puerta como la calle de entrada a la *Cuirassa* donde vio a los carniceros fuese el cruce entre las calles *Soquet* y el *Romeu*, a pocos metros de donde hemos localizado la carnicería (fig. 2).

Tras la revuelta de 1391 y durante todo el siglo XV, la convivencia entre las distintas comunidades religiosas estuvo sujeta a leyes que se fueron haciendo cada vez más restrictivas. Una de estas leyes establecía la obligatoriedad que judíos y sarracenos compartiesen matadero en el año 1435 (Roca, 2017: 94). Es posible que entonces la carnicería de la *Cuirassa* ya hubiese dejado de existir, como parece demostrar el abandono y el cambio de usos documentados en el siglo XV en la planta baja del edificio que identificamos como la carnicería. Aunque todo parece indicar que, antes

15. Lampurlanés, 2019: 27. «[...] pro quodam hospiciu[m] ipsius Astruch Axday, sito in calle seu Cohiracia Iudeorum dicte civitatis Ilerde, confrontato ex parte una in via publica, per quam est ascensus a portali dicte Cohiracie, quod portale est a parte vici vocati del Romeu ad plateam Carnicerie dicte Cohiracie, et de alia parte vici vocati del Romeu ad plateam Carnicerie dicte Cohiracie, et de alia parte in dicta platea et de alia parte in vico, per quem venit de porta Regali dicte Cohiracie ad plateam prenominatam». ACL, LP_03750, Pergamino.

16. Lampurlanés, 2019: 21. Dicha calle aparece denominada como «*Lo carrer que munte de davant de casa d'en Soquet a la Juheria*», «*Lo carrer que munte a la juheria davant casa d'en Soquet*», «*carreró que munte a la Cuyraça*», «*carrer de munte a la juheria*» i «*carreró que puge a la juheria*».

17. Lampurlanés, 2019: 21. Documento en el que aparece la denominación de la casa que acabaría dando nombre al primer callejón que penetraba a la *Cuirassa* delante de la casa de *Soquet*, una vez superado el *Peu del Romeu*. «*En virtud del qual manifesta capbreva e confesa dient que ell ha e possehex un alberch de çel en abís situat en la dita parroquia en lo carrer que munte de davant casa d'en Soquet*». ACL P3B_M4_P1_C05, Censos Sant Andreu 1429, fol. 90

18. Roca, 2017: 92, nota 327 «[...] que per lo cantó d'en Meler e anaren travessans la Costa de Magdalena e vingueren al portal e passaren davant casa d'en G. Ramon de Montchada e anaren per lo Romeu a avall e trobaren la porta de la Cuyraça huberta com los carnicers de la Cuyraça fossen levats ja». AML, 777, *Llibre de Crims*, 1352-1353, f. 207r.

de la expulsión de los judíos, existió otro punto de venta de carne exclusivo para la comunidad en la ciudad, no sabemos si dentro o fuera de la *Cuirassa*, porque en un proceso inquisitorial del año 1492, la conversa Aldonça Sisona confiesa haber comido carne comprada en la «carnecería de los judíos»¹⁹.

b. El horno de pan

Los censos capitulares resultan determinantes para poder ubicar el horno en el barrio ya que nos dicen que estaba cerca de algunos albergues situados en «*el carreró que muntava a la Cuirassa*», el mismo del que hemos hablado en párrafos anteriores y en donde situamos la carnicería. Las relaciones que se establecen a través de las confrontaciones de propiedades han permitido afinar esta localización, que proponemos al igual que otros autores (Lampurlanés, 2019: 22, doc. 7), en el tramo final de la calle *Soquet*, en su intersección con la calle de los Pergamineros, y por tanto, próximo a la plaza de la *Cuirassola* (fig. 2).

Éste es el caso de los albergues declarados por Domingo Seganta y Galceran de San Jordi en los cabreos de 1403 y 1424 situados «*prop del forn*». El propio Galceran, en un censo de 1429 completa la descripción de dicho albergue diciendo que estaba en la calle que conducía a la *Cuirassa* delante de la casa de *Soquet*²⁰. *Dicho horno es mencionado unos años antes, en el cabreo de 1382 junto a dos albergues cercanos que son propiedad de dos zapateros*²¹.

Otro documento de 1310 menciona también el horno a través de la concesión que hace el rey Jaime II a la viuda de Vidal Avinçal, Dolça, de la propiedad y explotación de un horno situado cerca de la puerta de la *Cuirassa* (Ayala, 2006:125, doc. 279). De forma indirecta también afecta el privilegio real de 1326 que otorga a los habitantes de la judería el derecho de cocer en casa el pan ácimo (Forcano, 2019: 71), aunque desconocemos si éste privilegio tuvo alguna implicación directa en el funcionamiento del horno de la comunidad.

En 1350 se produce un incendio en el horno de la judería que deriva en una pequeña revuelta contra los habitantes del barrio y sus propiedades²². Cuarenta años más

19. Motis, 2016: 112 «Y teniendo la devoción a la ley de Moysen, por muchas vezes he comido carne de la carnecería de los judios». AHPZ, Sección Inquisición, leg. 15/2, 1492 f.51r

20. Lampurlanés, 2019: 38, doc. 1. «[...] possehex un alberch de çel en abís, situat en la dita parròquia, en lo carrer que munte de davant casa d'en Soquet a la juheria». ACL, P3B_M4_P1_C05, Capbreu 1429-1440, f. 42v.

21. Lampurlanés, 2015: 106. «Item Jadufa Vivayg juheu çabàter per l'alberch assetiat daval lo forn de la Cuyraça». ACL, P3B_M2_P2_CO3, Capbreu Autèntich, fol. 75v.

22. Roca, 2017: 64, nota 184. «Die Martis XIX kalendas ianuarii anno predicto. Los quals conseyllés, entès ço que.l honrat en Bernat de Navers, loch tinent de cort, e los pahers los han posat, que ja saben com aquel foch se pres dimenge a vespre prop passat al forn de la Cuyraça e els e.l batle feren hy ço que pogren, e encara si si ha feyt molt de mal entant que gran partida dels jueheus són stats robats, e en alguns lochs que.s diu que meteren lo foch algunes persones acordadament e així que.ls los demanaven consell en qual manera s'auran en aquests afers per què.ls hy placie conseyllar. Acordaren que lo cort e.ls pahers façen inquisició, be e diligentment, sobre aquests afers e totes persones que troben culpables que les prenguin en reeben confessió e.y facen inquisició e aquella feyta que la.ls publiquin e.y facen iusticia segons que fer se deu ni és acostumat per tal que lo senyor rey ni per altri no.m puguem ésser represa la ciutat ni a la cort ni als pahers no.m puguem veure dampnatge». AML 399 Llibre de Concels dels anys 1350-1351, p. 59r.

tarde el horno de Çoquet vuelve a citarse, esta vez, como el lugar donde el ladrón de una capa es capturado tras intentar ocultarse de sus perseguidores²³.

En definitiva, las relaciones entre las distintas confrontaciones, la localización del horno y la carnicería, unidas a las referencias de calles que portan el nombre de distintos oficios²⁴ artesanales, todos ellos situados en el sector sudeste nos indican que está fue la zona de la Cuirassa donde se concentró buena parte de la actividad comercial y artesanal de la comunidad.

3.4. La necrópolis de la comunidad judía.

El primer dato a tener en cuenta es que los judíos y musulmanes enterraban a los miembros de su comunidad en cementerios localizados fuera del recinto urbano amurallado.

De todas las necrópolis judías citadas en las fuentes documentales tenemos constancia material de la localizada delante de la antigua puerta de Boteros de donde partía el camino que conducía a Huesca, una necrópolis localizada en la confluencia entre la actual calle Juan Baiget con la calle Balmes (Romano, 1960), donde a mediados del siglo XIX (Pleyan de Porta, 1877: 160-161) se encontraron diversos sepulcros antropomorfos, cistas, restos humanos y un anillo de oro (Tarragó, 1953: 54–55) que lleva una inscripción en caracteres hebreos en el que se lee Goig. Se trata de un nombre bastante frecuente entre las mujeres judías y del que son ejemplo la esposa de Astrug Avinçedut (1322) (Ayala, 2006: 140-141, doc. 326) y la de Astruç Rimoch (Baer, 1929: 491, doc. 332). Desafortunadamente no hemos podido documentar más enterramientos en esta zona, a pesar que se han realizado diversos sondeos arqueológicos en los alrededores, pues se trata de una zona de la ciudad con protección arqueológica.

Con respecto a la documentación escrita, la primera mención de un cementerio judío data de 1157, cuando el comendador de Gardeny firma la donación al judío Jacob Abasses de un campo que confronta con el cementerio judío que a su vez lindaba con el camino de Montagut (Ayala, 2006: 33, doc. 1). En el cartulario de Gardeny aparecen otras citas relacionadas con el cementerio, como la venta de dos viñas en 1169 y 1185²⁵ y la donación al orden del temple en 1186 de un terreno que confronta con el camino que lleva al cementerio judío (Ayala, 2006: 48, doc. 34). No sabemos si se trataría del mismo lugar citado en la concesión de un huerto en las eras de Santo Tomas en 1206, al

23. Roca 2017: 322, nota 1307, doc. 34. «E axí com feren endret casa de moseen Francesch de Sent Climent ell testis vehe lo dit jove al cantó de la Cuyraça, dret lo forn d'en Çoquet ab lo mantó que tenie detràs la exela ab lo tabart seu abrigat». AML, Llibre de Crims 1390-1391, reg. 794, f 134-135v

24. Lampurlanés, 2019: 108. «Item fan Fray Aramà e Amen juheus per alberchs han stan en la Çabateria de la Cyraça. 18 sous». ACL, P3B_M2_P2_C03, Capbreu Autèntich, fol. 111v

25. Sarobe, 1998: doc. 199 «Et ipsa aprisio subtus Gardenii affontat ex una parte in carreira, et de alia in cequia subtus Gardenii alta, et de tercia in carreira ascendente ad Garden et in tozal, et de quarta in alio tozal. Et vinea dels Escofens est in termino Ylerde, ad cimiterium iudeorum».

lado del «*cimiterium iudeorum*»²⁶, un lugar que nosotros situamos aproximadamente entre el portal de Boteros y el convento de san Francisco (Payà, 2012), que coincide aproximadamente con el emplazamiento de los enterramientos localizados en los siglos XIX y XX. Es un espacio para la inhumación que ya debía ser realidad tras la conquista cristiana, posiblemente el mismo que el que se menciona en el privilegio real que el rey Jaime I firma el 9 de septiembre de 1268 donde se reconoce el derecho de tener cementerio propio a la aljama (Ayala, 2006: 65-66, doc.87).

Como el resto de los ciudadanos, los judíos de Lleida no escaparon de la peste negra, por ello en 1353 el rey Pedro el ceremonioso solicitó al baile de Lleida que le fuese asignado un nuevo espacio donde los judíos de la ciudad pudiesen enterrar a sus muertos porque el antiguo cementerio se había quedado sin espacio (Ayala, 2006: 163, doc. 410). No sabemos si dicha demanda fue escuchada porque las necesidades de espacio para enterrar a los muertos de la comunidad continuaron como se desprende de la cesión, el 5 de mayo de 1383 por parte del comendador del temple, de una hectárea de terreno para dicho fin en la zona conocida como «*corda de Gardeny*» (Sesma, 1998: 92), lugar donde hoy día se hallan los institutos de enseñanza secundaria. En el texto de cesión se hace una anotación poco menos que curiosa, estableciendo que en el lugar se podrá pastar ganado de talla pequeña, a condición de que de ningún modo se trate de cerdos (ACA, SJJ, sec. 1, arm. 11, perg. 483) .

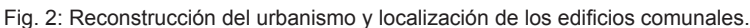
Otros cambios, ampliaciones y nuevos espacios de enterramiento se sucedieron a lo largo del tiempo, correspondiéndose con los aparecidos en las confrontaciones de diversos huertos declarados en el cabreo de 1382²⁷.

Finalmente, y relacionado también con la comunidad judía, hemos de hablar del cementerio de los conversos que algunas fuentes parecen ubicar (Lampurlanés, 2015: 54-55) delante de la iglesia y la rectoría de *Sant Andreu*, es decir, al norte de la antigua coracha y, por tanto, fuera del espacio ocupado por la judería (fig. 2). Otras, sin embargo, como la contenida en el «*llibre de notes antigues*», son más explícitas y permiten ubicar dicho cementerio en el interior de la judería, en un solar junto a la antigua sinagoga convertida en la iglesia de *Santa Maria del Miracle*²⁸ después del asalto a la *Cuirassa* de 1391.

26. Lampurlanés, 2019: 29 «*Sit notum cunctis presentibus et futuris. Quod ego magister Arnaldus Ylerdensis canonicus ac prepositus sancti Iohannis de platea. Unum cum consilio assensu et voluntate domini Berengarii episcopi et totius conventus Ylerdensis dono et concedo tibi Raimundo repositorio et uxori tue Arnalde et quibus vos volueritis quandam ortum extra muros civitatis Ylerde ad áreas sancti Thome iuxta ciminterium iudeorum ad censum*». ACL, *Llibre Verd* (3), fol. 307r

27. Lampurlanés, 2015: 107, nota 425. «*Item fa lo porter de la Seu per rehesens que pren en hun ort d'en Portela Pitgre assetiat prop lo fossar dels juheus terme de Pascua. I galina*». ACL, P3B_M2_P2_C03, Capbreu Autèntich, fol. 4v.

28. «*[...] e feren sglésia de la Sinagoga y meteren-li nom santa Maria del Miracle en la qual los conversos tenen vuy lo sementiri*». BNE, *Llibre de notes antigues per la memoria*, f. 29r.



La escasez de datos arqueológicos sobre los judíos de la península viene reflejada en congresos y revistas especializadas (Eiroa, 2016: 89-90) y explica en cierto modo que su estudio se haya abordado mayoritariamente a partir de fuentes escritas. Tan sólo teniendo en cuenta esta realidad podemos entender la importancia y significado de los hallazgos en la judería de Lleida, aumentado por el hecho de que el trazado de sus calles y sus casas desaparecieron por completo con la construcción del barrio del Seminario en el siglo XVIII. Nada tiene que ver este caso con otras ciudades de la península, donde la trama urbana de las antiguas juderías se ha conservado, permitiendo incluso identificar las casas y el nombre de sus propietarios, a partir del estudio de las transmisiones patri-

moniales recogidos en los protocolos notariales, como en el caso de Barcelona (Caballé, 2009: 5) y Gerona (Canal, 2006).

Del mismo modo que la construcción del barrio del Seminario comportó la desaparición de gran parte de la judería, también es cierto que la degradación sufrida, sobre todo en la última década del siglo XX, fue la circunstancia que hizo posible una intervención arqueológica sobre buena parte del espacio de una antigua judería. Esta circunstancia es algo poco común en otras ciudades²⁹, donde los barrios judíos, ubicados en los centros históricos, mantienen edificios de valor histórico y patrimonial y las oportunidades para acceder al legado material de puede atesorar el subsuelo están muy limitadas.

Antes de iniciar las excavaciones arqueológicas éramos conscientes de que todos los restos hallados en la zona, anteriores al siglo XV, debían pertenecer al barrio judío. Hallar los edificios exclusivos de la población judía, como el *micvé* o la sinagoga, habría sido determinante, pero esto no sucedió. Es por esta razón que la identificación de la comunidad tenía que ser a partir de los restos muebles, y entre éstos, los pocos materiales que pueden marcar la diferencia con la población cristiana. Hablamos en concreto de las *šanukkiot* (fig. 17.18), lámparas rituales utilizadas durante la fiesta de la *Janucá*, encontradas en todos los ámbitos domésticos de la *Cuirassa* que se convirtieron, una vez más, en el principal indicador arqueológico para confirmar que estábamos ante restos arqueológicos de la comunidad judía (Eiroa, 2016: 87-108). También existen evidencias de esta identidad religiosa en los restos de huesos recuperados (Alfaro, 2018: 309–311), que demuestran el consumo de especies y partes del animal autorizadas por los preceptos de la *kašrut*. También se ha podido reconocer que el sacrificio de los animales se había realizado siguiendo el ritual de la *šeḥiṭah*, según se desprende de las marcas y patrones que el despiece dejó sobre los restos óseos. Unos patrones distintos a los identificados en la fauna recuperada en el resto de la ciudad (Nieto - Valenzuela, 2019).

5. Descripción de los restos arqueológicos

5.1. Zona 1

a. Fase I. Siglo XII

Corresponden a esta fase cinco silos de época andalusí de los que destaca el localizado bajo la casa del pergaminero (fig. 3.1) con una solera de cantos rodados unidos con mortero, un acabado poco frecuente en este tipo de estructuras de almacenaje. No sabemos de forma precisa su momento de construcción, pero la mayoría de los materiales tirados en su interior pertenecen a época taifa, aunque mezclados con

29. La judería del castillo de Lorca, con once casas excavadas, varias calles y una sinagoga, es uno de los escasos ejemplos de barrio judío excavado en extensión, debido a que se encuentra en un lugar en el que no hubo continuidad urbanística. Gallardo, 2006.

producciones de la primera época cristiana, como por ejemplo ataifores con vidriado melado decorados con trazos verdes. Se trata de materiales de transición que nos permitirían datar la amortización de los silos hacia mediados del siglo XII.

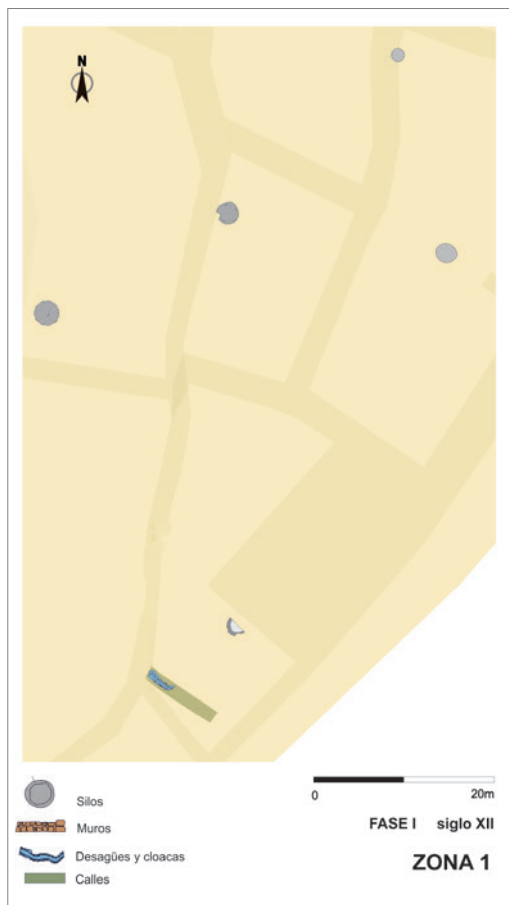


Fig. 3: Planta de los restos arqueológicos de la fase I (zona 1).

Resulta necesario recordar que la zona en que nos encontramos estaba fuera del perímetro de la ciudad romana, y que se incorpora ya en época andalusí. Estos silos forman parte del urbanismo de *medina Larida* y son los primeros testimonios de ocupación de la zona documentados en la excavación de la *Cuirassa*. Sin embargo, y atendiendo al tipo de material nos resulta imposible determinar si la zona fue ocupada por población judía antes de la conquista cristiana, tal y como se ha propuesto recientemente (Lampurlanés, 2019: 19). En nuestra opinión, la amortización de los silos debe relacionarse con la ocupación del barrio por una nueva población a partir de 1149, que borra los vestigios del urbanismo andalusí y crea así el barrio específico de la judería, a refugio de la coracha de *san Andreu*.

Contemporáneamente a los silos, existe una calle cuyos restos, situados en el extremo sur del barrio, consisten en un pavimento de tierra y una cloaca encajada en las margas naturales. El trazado de esta calle tendrá continuidad en fases siguientes siendo punto de unión entre la calle Judería y la calle *Soquet* (fig. 4, C1).

b. Fase II. Siglo XIII

La intervención arqueológica no aporta datos concluyentes para determinar cuando dio inicio el establecimiento de la red viaria de la *Cuirassa* ni el momento de construcción de las primeras viviendas judías. Lo único que podemos decir es que son posteriores a la inutilización de los silos de la fase anterior, ya que se levantan encima y tienen una distribución totalmente distinta. El problema se agrava por el hecho que buena parte de las casas de la *Cuirassa* se asientan directamente sobre la roca, o porque no hemos querido agotar la secuencia estratigráfica, en lugares tan estratégicos como la calle de *Soquet*, donde hemos priorizado la conservación y su integración patrimonial en el parque urbano.

- Calles

La primera calle documentada arqueológicamente cruzaba de norte a sur la judería. Se trata del primer callejón que se adentraba en la *Cuirassa* subiendo desde el *Peu del Romeu*, conocido según las fuentes como calle de *Soquet* (figura 4, nota 39). Es una calle estrecha con una anchura máxima de 1.40 ms y una pendiente cercana al 23% recubierta con cantos rodados unidos con mortero y tierra, bajo los cuales discurría una cloaca construida de forma escalonada, con la misión de reducir la velocidad del agua.

Hay otras calles en la *Cuirassa* que conocemos tan solo a partir de la documentación escrita, pero cuyo trazado ha sido posible reconstruir. Una de ellas es la calle de los Pergamineros, mencionada en los cabreos de 1382, con judíos como Lop Abnexicho, que poseía un albergue³⁰ y cristianos como Ramón Segur³¹. Es una calle donde en el siglo XV vivían otros cristianos o conversos dedicados a oficios rela-

30. «Item fa Lop Abnexicho per l'alberch en lo carrer dels Pergaminers. 4 sous». ACL, P3B_M2_P2_C03, *Capbreu Autèntich*, fol. 141r. Lampurlanés, 2015: 109, nota 487.

31. «Item fa en Ramon Segur per l'alberch assetiat en la Cuyraça en lo carrer dels Pergaminers. 5 sous». ACL, P3B_M2_P2_C03, *Capbreu Autèntich*, fol. 139 r. Lampurlanés, 2015: 109, nota 486.

cionados con el trabajo de la piel, como Juan Barria, que continuaba con el oficio de pergaminero³², Juan García, albardero³³ y el zapatero Francesc Basset (ver nota 32).

La calle Pergamineros llegaba hasta la plaza de la *Cuirassola* (fig. 4), tal y como consta en un censo de un albergue de Francesc Basset, zapatero, situado en dicha calle y que además limitaba con la plaza³⁴. Cruzaba la zona central del barrio de este a oeste hasta pasado el cruce con la calle *Soquet*, y a partir de allí giraba en dirección norte. En el espacio delimitado entre ambas calles se alzaba una de las casas/taller de los pergamineros³⁵ que fue identificada durante los trabajos de excavación.

Otra de las vías importantes de esta zona era la de la Judería (fig. 4), un acceso al barrio desde la calle de la Cinglería (calle *Major*), pero sin salida directa a la calle del *Romeu*. Hacía de límite sudeste de la plaza de la *Cuirassola* y finalizaba ante el callejón de época andalusí del que hemos descrito en el capítulo anterior (fig. 4, C1), el cual delimitaba la vivienda (V1) que albergó la carnicería por el sur hasta conectarse con la calle *Soquet*. Este pequeño callejón sería el único testimonio de continuidad entre la medina andalusí y la configuración urbanística de la judería medieval.

La plaza de la *Cuirassola* era un lugar de confluencia para la comunidad que vivía en la judería y pudo ser identificada gracias a la recuperación del muro de contención que la delimitaba. Es un muro de grandes bloques unidos con mortero de cal, levantado entre las calles judería y *Soquet* y que a su vez hacía de cierre septentrional de la de la carnicería (fig. 4, V1), sobre el que remontaba la fachada del primer piso del inmueble que cerraba la plaza por el lado sur.

- Viviendas

Tanto el trazado urbanístico como las propias viviendas de la *Cuirassa* se adaptaron a la configuración topográfica de la vertiente sudeste del tramo final del Turó

32. En 1429 Johan Barria, pergaminero confesaba que «*ha e possehex un alberch de çel en abis situat en la dita parròquia en la Juheria en lo carrer apellat dels Pergaminers*». ACL, P3B_M2_P2_C03, Censos de Sant Andreu 1429, f. 77r. Lampurlanés, 2019: 45-49, doc. 9.

33. Por su parte, Joan García, albardero en 1429 declaraba que «*ha e possehex un alberch de çel en abis e un sòcol fins a la primera coberta la qual calçigue l'alberch d'en Bernat Gassen sastre situat en la dita parròquia en lo carrer apellat dels Pergaminers*». ACL, P3B_M2_P2_C03, Censos de Sant Andreu 1429, f. 87r. Lampurlanés, 2019: 44, doc. 7.

34. «[...] *possehex un alberch de çel en abis, situat en la parròquia de Sant Andreu, en lo carrer apellat dels Pergaminers. Affronte de una part ab alberch d'en Pere Comalada o de sos hereus, de la altra ab la Cuyraçola, de la altra ab alberch d'ell confessat e de la altra ab lo dit carrer*». ACL, P3B_M4_Pi_C05, Censos de Sant Llorenç 1429, f. 149v, 150r. Lampurlanés, 2019: 45, doc. 8.

35. Así lo demuestran diversos censos de 1429 en que propiedades de cristianos son colindantes con las dos calles, como por ejemplo la del sastre Bernat Gassen que tenía un albergue en el callejón que sube a la *Cuirassa des del Peu del Romeu* (Calle de *Soquet*) y que limitaba con el del albardero Joan García que vivía en la calle de los pergamineros. Bernat declaraba que «*ha e possehex un alberch de cel en abis situat en lo carrer qui puge a la Cuyraça. Affronte de una part ab l'alberch d'en Johan Garcia Albadaner*». Lampurlanés, 2019: 42, doc. 5. ACL, P3B_M4_P1_C05, Censos Sant Andreu 1429, fol. 27

de la *Seu Vella*, adaptándolo mediante terrazas comunicadas por calles empinadas. Para optimizar el espacio disponible, las casas crecieron en altura añadiendo un piso que en ocasiones era accesible directamente desde la calle posterior (ver casas V1, V2 y V5 de las fig. 4 y 8).

En la zona 1, también identificamos 4 viviendas más, tres en el tramo inferior de la calle *Soquet* y una cuarta en la zona central, al lado de la calle de Pergamineros. (fig. 4, VI-4).

V1. De esta vivienda conocemos todos los límites, ya que en 1995 se excavó una parte de la fachada occidental con el umbral de la puerta de acceso a la planta baja y los restos del tabique de compartimentación central, además de un tramo del desagüe de la plaza de la *Cuirassola*³⁶ (Gil, 1997). Actualmente sabemos que dicha vivienda ocupaba una superficie de aproximadamente doscientos metros cuadrados y tenía una planta poligonal delimitada por las calles *Soquet*, Judería, C1 y la plaza de la *Cuirassola* desde donde se podía acceder al primer piso. La planta baja estaba dividida en dos ámbitos separados por un tabique. El primero, localizado en el lado occidental, estaba pavimentado con tierra, y el segundo, cercano a la calle Judería enlosado con piedra. En el centro había los restos de un pilar, testimonio de un piso superior, y adosado al cierre sur del ámbito, un depósito cuadrado revestido con mortero hidráulico (fig. 4). En la fachada a la calle *Soquet* aún era posible ver el bajante que condujo el agua de lluvia del tejado de la vivienda y las aguas residuales de la casa hasta la cloaca de la calle.

En relación con la primera actividad identificada en la planta baja de esta casa, cabe destacar la presencia de un depósito de planta circular excavado en el suelo que estaba relleno de cuernos pertenecientes a ovejas o cabras. La falta de pilares, pilastras, tabiques u otros elementos habituales en los albergues medievales nos lleva a pensar que el edificio estaba destinado a otro tipo de actividad, con necesidad de grandes espacios, ya fuese para estabular ganado o para realizar tareas productivas. Estos indicios sumados a los documentales nos sugieren que éste sería el lugar donde se encontraba la carnicería de la *Cuirassa* (fig. 2)

V2. Al otro lado de la calle *Soquet*, justo enfrente de donde situamos la carnicería, existía otra vivienda (fig. 4, V2), cuya fachada contaba también con un bajante de aguas que discurría adosado al muro, por la parte interior de la pared, y salía a través de un canal que vertía sus aguas a la cloaca general de la calle. La casa se vio muy afectada por las construcciones posteriores y solo

36. Parte de los restos hallados en dicha intervención fueron recuperados en la excavación en extensión del barrio y puestos en contexto. Como resultado, los restos forman parte de la carnicería (V1) y de la calle *Soquet*.

se conservó una habitación subterránea con respecto al nivel de circulación de la calle, con el pavimento de tierra batida y los restos de un hogar.

V3. Mas hacia el norte, y colindante con la carnicería, documentamos otro edificio construido al mismo nivel que la de la plaza *Cuirassola* (fig. 4, V3). Conservaba parte de la línea de fachada y el umbral de la puerta de entrada a una pequeña habitación triangular, pavimentada sobre el terreno natural donde se localizaron los restos de una tinaja de almacenaje rota y una gran cantidad de restos de yeso que revistieron las paredes y techos.

V4. Aproximadamente en la zona central del barrio, y delimitado por la calle *Soquet* al oeste y Pergamineros al este, identificamos los restos de otra vivienda con el muro de fachada a la calle *Soquet*, dos pilares de piedra para sostener una primera planta y tres depósitos de planta rectangular revestidos con una capa de mortero hidráulico parecidos a los documentados en las tenerías de la parte baja de la ciudad (Payà, 2012: 28–93). En uno de los ángulos de la edificación, un hogar construido con solera de pequeños cantos rodados nos remite a una parte del proceso de tratamiento del pergamino en la que la piel, sujeta en un bastidor, necesitaba ser remojada a menudo con agua caliente para ser raspada con un cuchillo especial (*lunellum*). También y surcando de sur a norte la estancia, una cloaca, hecha con lajas de piedra verticales y cubierta, vertía sus aguas hacia la cloaca de la calle *Soquet*.

Todos los indicios apuntan a que la planta baja de esta casa era uno de los talleres donde se fabricaron los pergaminos vendidos al *Estudi General* o utilizados de soporte por los judíos para la traducción de obras científicas de autores árabes y hebreos al latín (Hidalgo, 2011: 755–756), como las del conocido médico Abenvenist Vidal encargado de nutrir de libros y traducciones la facultad de Medicina (Forcano, 2019: 147). Fue esta una actividad importante para la aljama de Lleida³⁷ que dio además nombre a una de las calles de su judería.

Relacionado también con este edificio, cabe destacar el hallazgo de tres depósitos circulares de sección troncocónica, uno pavimentado con losas, y los otros dos, con mortero hidráulico (fig. 4, V4, 1-2-3). En sus paredes se identificaron una serie de perforaciones alineadas en tres niveles que sugieren la presencia de estantes sujetos a la pared. Nuestra hipótesis es que se trate de un lugar fresco y seco en donde se puedan recopilar los pergaminos en proceso de

37. En un documento del año 1312 aparecen mencionados los pergamineros Lop Rimoch y Bonafós a causa de una queja contra ellos por una deuda «*De nos en Ffrancesch ça Sala Batlle de Leyda per lo seynor rey saluts e bona amor fam uso saber que auem contes que en un pleyt que.s mene entre en Johan de Sessa canonge de Leyda per raho de les capellanies que.l honrat en Johan de Torrefreyta ça Benrrere sagrista de Leyda stabli en la dita eglea d'una part en Lop Rimoch Bonafós jueus pergaminers de Leyda d'altra sobre XV solidos sensals los quals lo dit en Johan diu que deuen fer a les dites capellanies los jueus damont dits*». ACL, LP_05893, cajón 199. Lampurlanés, 2015: 44-45; Lampurlanés, 2019: 33, nota 65.

elaboración o quizá una vez procesados. Lo que está claro es que poco tienen que ver con los silos para guardar el grano que se reutilizan como vertedero y que había a escasa distancia, también bajo la superficie del mismo taller (fig. 4, V4, 4).



Fig. 4: Planta de los restos arqueológicos de la fase II (zona 1).

c. Fase III. Primera mitad del siglo XIV

Durante la primera mitad del siglo XIV, la carnicería (fig. 5, V1) sufrió una importante reforma provocada por la construcción de un drenaje que recogía las aguas procedentes de la plaza de la *Cuirassola*. Este bajante perforó el muro de contención de la plataforma para conducir dichas aguas hasta un canal hecho de grandes bloques de piedra y cubierta plana que atravesaba la planta baja de dicha edificación en dirección a la calle *Soquet*. Paralelo a dicho canal se construyó un muro que dividió

de nuevo la planta baja en dos ámbitos. El más cercano a la calle *Soquet*, por donde pasaba el canal de drenaje, se convirtió en un patio abierto o corral, mientras que el espacio cubierto, se compartimentó en tres habitaciones. De estas, la más cercana a la calle Judería, mantuvo su configuración inicial.



Fig. 5: Planta de los restos arqueológicos de la fase III (zona 1).

d. Fase IV. Segunda mitad del siglo XIV- 1391

Hacia mediados del siglo XIV, la calle *Soquet*, que era el primer acceso a la judería subiendo por el *Romeu*, fue objeto de una importante reforma. Por necesidades que desconocemos, quizá salubridad, la vieja calle de 1,40 metros se ensancha hasta los 3,8 metros en detrimento de la superficie interior de la vivienda V1 y se le añade un nuevo pavimento empedrado, 40 centímetros por encima del anterior, manteniendo en uso la cloaca escalonada de la fase anterior.

Resulta evidente que una reforma de este calibre provocó importantes cambios en la distribución interna de las viviendas afectadas. El corral de la carnicería, por donde pasaba el desagüe de la plaza *Cuirassola*, tendrá ahora una nueva fachada y como consecuencia de la reducción de espacio, se unificará toda la planta baja en una sola estancia. En este ámbito se cambiará la actividad productiva, el enlosado sufre la excavación de una estructura formada por dos recortes circulares contiguos a modo de cubeta. Los recortes tienen distinta profundidad y diámetro y reciben las aguas que conduce un pequeño canal hecho en las margas fig. 6, V1). Es una estructura a la que le hemos encontrado cierta similitud a las que se utilizan para decantar la arcilla (Mesquida, 2005: 9). utilizada por los alfareros. Pese a ello no conocemos ningún ceramista judío, una actividad que tradicionalmente hacía la población musulmana.

Al mismo tiempo, y relacionada con esta remodelación, también se rehace el muro que delimitaba la vivienda con la calle 1 y se tapia el pequeño depósito de agua con dos grandes bloques de piedra unidos con mortero.



Fig. 6: Planta de los restos arqueológicos de la fase IV (zona 1).

A pesar de que los cambios urbanísticos sufridos entre los siglos XIII y XIV tan sólo se han hecho evidentes en la calle *Soquet* y la carnicería, sabemos que todas las viviendas descubiertas en esta zona quedaron inutilizadas en el mismo momento. La cultura material recuperada en los niveles de amortización de las estructuras corresponde a finales del siglo XIV y se debe relacionar directamente con los efectos del asalto a la *Cuirassa* en 1391.

Si bien la recuperación de la judería aparece documentada en las declaraciones censales del siglo XV, con diversos judíos y cristianos/conversos declarando albergues y oficios en dicho barrio, arqueológicamente carecemos de datos que confirmen dicho punto. Esta ausencia de registro tan sólo puede explicarse teniendo en cuenta los grandes cambios urbanísticos y topográficos sucedidos tras la implantación en la zona del convento de los jesuitas en el siglo XVIII y la construcción en su entorno de un nuevo barrio denominado finalmente del Seminario, en pie hasta la última década del siglo XX.

5.2. Zona 2

El hallazgo excepcional de una casa incendiada durante la revuelta del 13 de agosto de 1391 hizo que la excavación estuviese centrada en dejar visibles los restos de la casa en el momento del asalto, renunciando así a la documentación y excavación de las fases anteriores que se intuían por toda la superficie (fig. 7). Esta es la razón por lo que conocemos muy bien, a pesar de que solo se ha excavado la mitad de su superficie, cómo era la casa antes del asalto, dónde se originó el incendio, como se propagó y que ocurrió una vez abandonado, pero en cambio, tenemos poca información sobre las fases anteriores, y por tanto, información sobre el momento de su construcción y realización de las reformas internas.

- Las calles

En esta zona hemos identificado tres calles, pero solo hemos podido intervenir en dos de ellas, la calle Real y la calle C2. Se caracterizan por tener fuertes pendientes y una anchura aproximada de 3,5 metros y no habían conservado su pavimento original porque continuaron en uso hasta nuestros días. Pese a ello, se han reconocido tramos de cloaca, derivaciones de bajantes que conectan con el desagüe principal, portales internos, tramos de fachada e incluso umbrales de puerta que determinan la presencia de dos viviendas más en este sector (V5 y V7), además de la que sufrió el ataque (V6).

Por los motivos antes comentados no hemos podido determinar el momento concreto de implantación de esta trama urbana, aunque lo más probable es que tuviese lugar inmediatamente después de la conquista cristiana de la ciudad en 1149.



Fig. 7: Localización y vista aérea de la zona 2 una vez finalizada la primera fase de excavación en julio de 2017.

Calle 2

Se trata de la calle mejor documentada en la zona (fig. 9, C2). Su recorrido estaba surcado por un canal construido con grandes bloques rectangulares de piedra arenisca tanto para los laterales como en la cubierta y el fondo, con una capacidad interna de 40 centímetros de anchura por 80 de altura. A él desaguan canalizaciones domésticas y bajantes de fachada. Esta gran cloaca, con un recorrido identificado de 30 metros lineales y pendiente hacia el este, se unía finalmente con la de la calle Real que conducía todas las aguas de esta zona en dirección sur hasta la calle del *Romeu* (actual calle *Cavallers*).

Como ya hemos sugerido al inicio del estudio, en la fachada norte de esta calle se abrían dos puertas a una casa colindante a la incendiada (fig. 9, V5), identificadas por los umbrales con escalón de salida y el quicio para el gozne de la puerta. Unos metros más abajo, hacia el este, encontramos el acceso a la casa incendiada (fig. 9, V6). La presencia de más bajantes que conectan con la cloaca principal por el sur, son el testigo de la existencia de otras casas de la judería que desaparecieron con la construcción de los edificios próximos al oratorio *dels Dolors* y la calle *Cavallers*.

Los niveles de amortización/destrucción de estos accesos localizados son coetáneos a la destrucción de la casa incendiada, demostrando el alcance y virulencia de la revuelta de 1391 y las consecuencias devastadoras que tuvo en los bienes inmuebles de los judíos que vivían en esta zona de la *Cuirassa*.

Calle Real

Esta calle³⁸ partía de la calle *del Romeu*, atravesando de sur a norte la judería hasta llegar al portal de san *Andreu*, abierto en la coracha andalusí, acceso al barrio levítico de la *Seu Vella* y el Castillo Real. Parte del trazado de esta importantísima vía de circulación dentro de la judería perduró en el urbanismo posterior con el nombre de calle *dels Dolors* (fig. 2). Es este un hecho bien documentado, pues pudimos ver como la cloaca contemporánea cortaba los niveles anteriores de la calle y se apoyaba directamente sobre el desagüe medieval, justo en el punto de conexión con el de la calle de abajo (C2).

Uno de los aspectos más significativos de esta calle es la presencia de un portal interno que interrumpía el paso en el cruce con la calle de abajo (C2). Dicho portal fue identificado a partir de los restos del umbral y la jamba occidental con el quicio de la puerta. La existencia de portales internos que reforzasen la protección de la población judía dentro de su barrio no era excepcional³⁹. Unos metros más arriba del portal, en dirección norte y delante de la confluencia con la calle de arriba (C3), es decir, en el lado este de la antigua calle, se localizó otro tramo de fachada que nos ha permitido identificar otra vivienda (fig. 9, V7) y determinar que la calle tenía un ancho de tres metros. Actualmente los restos de esta nueva isla de casas, junto con la otra mitad de la casa incendiada, se encuentran bajo los jardines del parque como reserva arqueológica de la judería a la espera de retomar los trabajos arqueológicos.

Calle 3

Pese a que, con la revuelta de 1391, todas las construcciones de esta zona fueron abandonadas, las calles continuaron funcionando y se incorporaron al barrio del Seminario con pequeños cambios. Esto es lo que sucedió con la calle 3 desde la que se accedía al primer piso de la casa incendiada y que perduró hasta empezar las obras del parque urbano como parte del tramo final de la calle *dels Dolors* antes de llegar a la calle *Maranyosa* (fig. 2).

En época moderna (siglo XVIII) se construyó una casa en la esquina entre la C3 y la calle Real que afectó el ángulo nororiental de la casa incendiada, afectando el subsuelo con una bodega y un lagar. A pesar de que su construcción provocó la des-

38. Esta calle ha sido asimilada tradicionalmente a la actual de *Sant Cristòfol*. Lladonosa Pujol, 2007:310; Bolós, 2008: 240; Busqueta, 2004: 74; Enjuanes, 2016: 86–93. Para nosotros, la calle Real, era la segunda calle que entraba en la *Cuirassa* desde el *peu del Romeu* y tras dejar la calle de *Soquet*. La entrada estaba unos metros más arriba que la actual de la calle *Sant Cristòfol* y antes de llegar a la calle *dels Dolors*. (ver figura 2, accés 2º). Existen diversos albergues declarados en el Cabreo del año 1382 como el de Leo Paperri, Nahamen Alfengi y Içach Baruch. Lampurlanés, 2015: notas 458–462 y 468.

39. En relación con la existencia de portales internos en las juderías, resulta interesante la consulta que una comunidad judía hace a Salomó ben Adret sobre la impugnación de un acuerdo en el que se decide colocar un portal interior en una judería, lo que provoca que parte de la población quede separada y sin acceso a la sinagoga los días en que ésta debe permanecer cerrada. Feliu, 2003: 59, II: 134.

trucción y pérdida de los sedimentos medievales de la casa judía, aproximadamente unos 50 metros cuadrados de su superficie, su construcción siguió los límites de la calle medieval y ha sido de gran ayuda para determinar con precisión el límite norte de la construcción gótica (fig.6, C3).

a. Fase I. ¿La primera casa judía? Siglo XII.

Como comentamos al inicio del artículo, la excavación de la zona tenía la intención de detenerse en la fase inmediatamente previa al ataque de 1391. Es por ello por lo que el único punto en que se rebajaron dichos niveles fue en la habitación central del almacén, donde apareció un patio enlosado rectangular con andén perimetral de 3 x 5 metros (fig. 8). Este patio no sigue las alineaciones de la casa gótica, pero mantiene una correlación con el muro que se intuye bajo el suelo hundido de una de las habitaciones de la casa incendiada, y que posiblemente corresponda al cierre de la primera construcción residencial levantada en el patio que tiempo después acogería la construcción de la gran casa gótica⁴⁰.

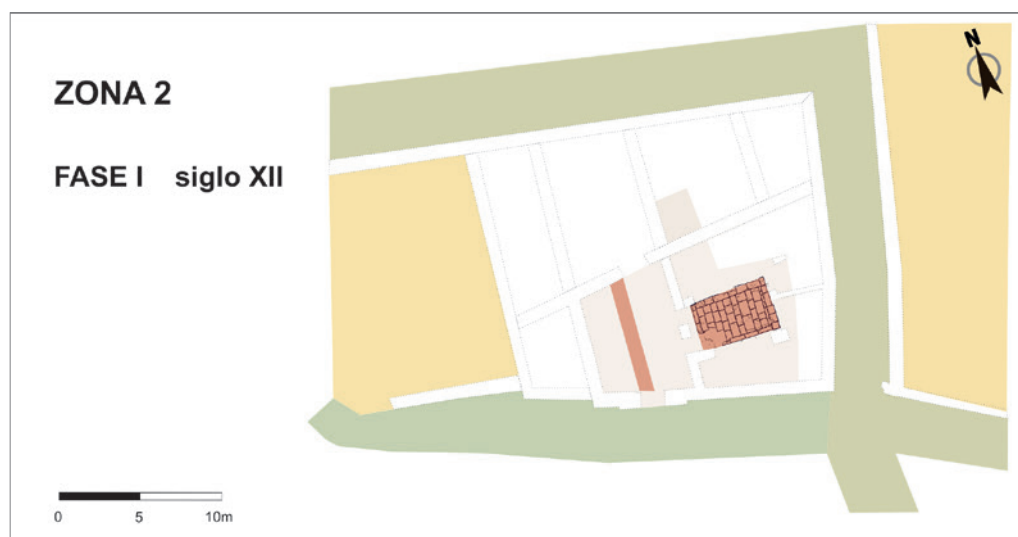


Fig. 8: Planta de los restos arqueológicos de la fase I (zona 2).

Tenemos que apuntar una serie de evidencias interesantes en el entorno del patio, como el hallazgo de una gran tinaja de almacenamiento debajo de la cloaca de la

40. Tanto la orientación del patio como el muro que se intuye en la estancia contigua no siguen las alineaciones de las calles de la judería, sin embargo, no podemos concluir que esto sea suficiente para mantener que estamos ante los restos de una casa andalusí. De hecho, en intervenciones realizadas en otras zonas de la ciudad se han hallado construcciones de época feudal, anteriores al siglo XIV, con patios enlosados y andén perimetral al estilo de los andalusí (véase la fig. 9. Planta Fase II zona 13). Payà, 2003.

calle (C2) y otros materiales de época andalusí aparecidos en unos niveles de relleno. No hemos podido relacionar estos niveles de época andalusí (siglo XI d.C) con el patio enlosado ni con el muro de cierre conservado debajo de la habitación de la casa judía. Con todo, podemos asegurar que debajo de la casa judía incendiada (V6) existen restos de la medina Larida. Esperamos que los resultados de nuevas excavaciones nos permitan determinar si estamos ante los restos de una casa andalusí, o por el contrario, corresponden a la primera construcción levantada después de la conquista cristiana de 1149, y por tanto, la primera casa levantada en la *Cuirassa* judía.

b. Fase II. Configuración de la casa gótica incendiada. Siglo XIII.

En el siglo XIII, sobre los restos de aquel primer edificio con patio, se levantó la casa gótica que sufrió el asalto y el incendio ocurrido el 1391 y que provocaron su destrucción. Se trata de un edificio rodeado por tres calles, una de ellas con un portal interno, y en la que residía una familia acomodada de la comunidad, según se desprende de las dimensiones de la vivienda y de los bienes muebles hallados en su interior.

Pese a que afrontamos el estudio de la casa con tan sólo la mitad excavada, no hemos renunciado a intentar reconstruir su arquitectura. Las calles y la medianera con la casa V5, aportan datos concluyentes para poder establecer los límites y su encaje con el resto del urbanismo de la *Cuirassa* (fig. 10a). Se trata de un edificio típicamente gótico que ocupaba una superficie de 340 metros cuadrados, de los cuales 250 estaban contruidos y el resto ocupados por dos patios.

Los que levantaron la casa aprovecharon el desnivel existente entre dos calles para hacer una vivienda con dos plantas. De tal manera, que desde la calle de abajo (C2), se accedía a un patio de 45 metros cuadrados que funcionaba de vestíbulo y distribuidor de la planta baja, y desde la calle de arriba (C3), se entraría directamente al primer piso donde se encontrarían las habitaciones residenciales.

El primero de los patios limitaba al este con la pared del almacén de la casa, un ámbito diáfano de 70 metros cuadrados, en el que dos arcos de 5,4 metros de luz sostenían las vigas de la planta superior. El acceso a este almacén desde el patio se realizaba a través de una obertura dividida en dos vanos por una columna central.

Por el norte, el patio limitaba con un gran muro de piedra que se extendía a lo largo de todo el edificio a modo de gran crujía, dividiendo la casa en dos partes bien diferenciadas. En éste gran muro se abría una puerta de 1,6 metros de luz por donde se accedía al resto de estancias cubiertas de la planta baja (fig. 10b).

El único espacio que conocemos tras este muro es el que se identificó al localizar los restos de un pavimento que se levantaba 60 centímetros por encima del suelo del patio y el almacén (fig. 9, ámbito P3). Aunque parezca osado plantear su funcionalidad, creemos que en aquí se encontraba el segundo patio de la casa, dónde se

hallaría la escalera para acceder a la primera planta y así solucionar la circulación interna entre las plantas (fig. 10a).

La construcción de la casa combinaba distintos materiales y técnicas reflejadas en la propuesta de reconstrucción (fig. 10b). El cierre norte del patio, crujía central del edificio, se levantó con un muro de doble paramento, bloques unidos con mortero de cal y pequeños cantos de río que ayudaban a nivelar las hiladas. En cambio, el cierre este del patio, a su vez, pared del almacén, se levantó con tramos de tapia encofrados entre pilares de piedra y apoyados sobre zócalos de mampostería. Sobre este cierre, y con un entramado de vigas, se sostenía la primera planta cuyas paredes eran también de tapial, pero en este caso y para reducir el peso, encofradas entre vigas de madera (fig. 10b). El cierre occidental del muro estaba hecho de bloques rectangulares, curiosamente cortados, pero más estrechos que los utilizados en el cierre norte y en la crujía central del edificio.

Hemos hablado de la obertura que daba acceso desde el patio al interior del almacén. De la columna que dividía dicho paso se recuperaron varios tambores cilíndricos como también de los bloques que hacían la función de jambas de las puertas de entrada y de los adobes que se utilizaron en la construcción de los tabiques de la primera planta, que conservaban restos del rebozado de yeso y mortero que los cubría por las dos caras. Hallamos también diversos bloques de piedra que llevaban insertos en su interior tubos de cerámica para conducir las aguas de los tejados a la red de desagües de las calles inmediatas.

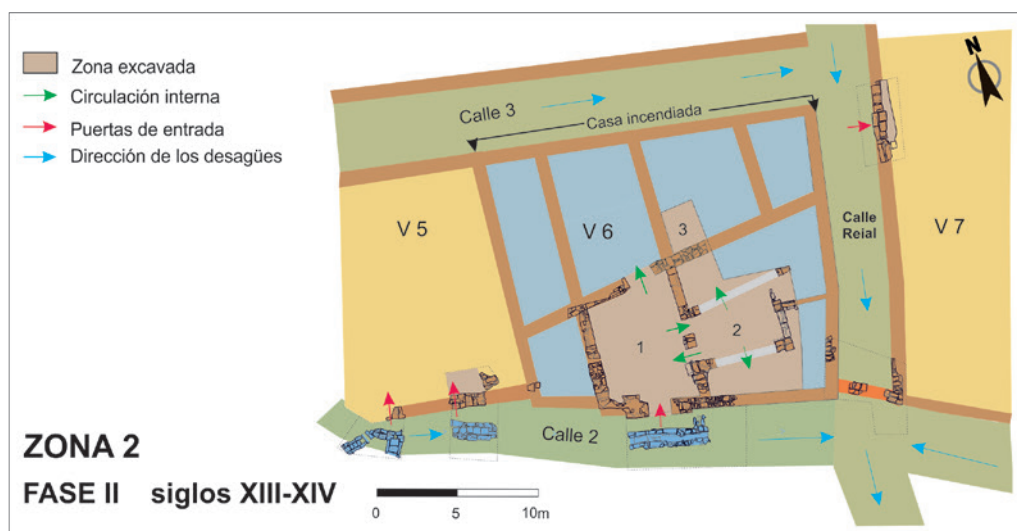


Fig. 9: Planta de los restos arqueológicos de la fase II (zona 2).



Fig. 10: a) Reconstrucción de la casa incendiada; b) Detalle del patio de entrada en la fase II; c) Detalle de la habitación localizada en el patio donde se inició el fuego.

- c. Fase III. Configuración de la casa incendiada antes de la revuelta. Segunda mitad del siglo XIV.

A mediados del siglo XIV el patio de entrada a la casa desde la calle C2 se dividió en dos habitaciones (fig. 11, 1a y 1b), mediante un muro de adobes sobre el que se apoyarían las vigas del primer piso. Sumando la planta de las dos habitaciones y el primer piso la superficie cubierta de la casa creció en 90 metros cuadrados.

El acceso desde la calle continuó en uso, sin embargo, la circulación interna cambió sustancialmente, pues el acceso al resto de las habitaciones solo podía realizarse ahora a través del almacén. El primitivo acceso del patio al almacén, dividido por la columna central, se convirtió ahora en la jamba de separación de dos puertas (fig. 10c).

En el interior del almacén también se realizaron cambios importantes pues aquel espacio que en la fase anterior era diáfano, fue transformado en tres habitaciones independientes de aproximadamente 20 metros cuadrados cada una gracias al tabicado de la luz de los arcos (fig. 11, 2a, 2b y 2c).

El hallazgo de adobes acopiados y ordenados contra la pared que tapia la luz de uno de los arcos, idénticos a los utilizados en el muro de división, nos indica que fueron guardados después de la reforma, seguramente para emprender futuras obras, y quien sabe, si el hecho de encontrarse todavía dentro de la habitación en el momento del incendio se deba a que la remodelación de la casa tuvo lugar poco tiempo antes de su destrucción el 13 de agosto de 1391.

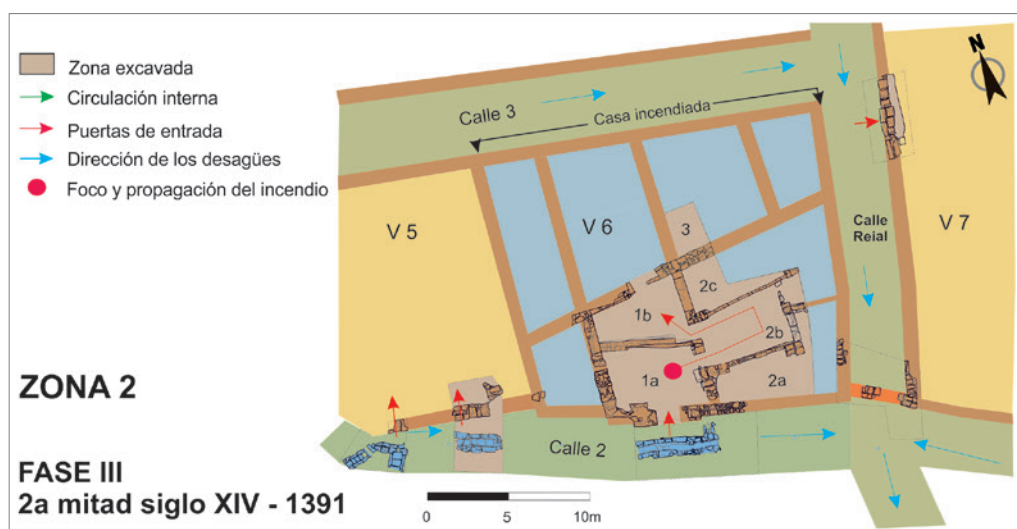


Fig. 11: Planta de los restos arqueológicos de la fase III (zona 2).

6. El ataque de 1391. Fuentes documentales

La excavación arqueológica nos ha permitido conocer cómo era la casa en el momento en que se produjo el ataque a la judería de Lleida, un hecho que no fue accidental ni fortuito sino intencionado y directamente relacionado con los acontecimientos del 13 de agosto de 1391. Esta afirmación tan categórica la hacemos teniendo en cuenta diversos datos relevantes como la datación del material hallado en el interior de la casa, su abandono después del incendio y la posterior e inmediata reutilización de los materiales de construcción de la casa. Por tanto, y a pesar de que el edificio mantuvo su arquitectura, nadie volvió a recuperar los objetos perdidos ni a reconstruir las partes dañadas con lo cual parece evidente que los habitantes de la casa sufrieron con dureza las consecuencias de aquella revuelta cristiana contra la comunidad judía.

Diversos son los testimonios documentales que recogen lo ocurrido aquel año en la ciudad de Lleida. El más importante y conocido de todos ellos es el manuscrito que nos narra la muerte de 78 judíos “ajusticiados” y sepultados en una fosa en el lugar de «*framenors*». También nos señala que hubo muchas conversiones llegándose a transformar la Sinagoga en iglesia dedicada a *Santa María del Miracle*⁴¹.

El ataque a la judería leridana es mencionado también de forma sucinta en la carta que Hasday Cresques envía a los judíos de Avignon en 1391⁴². En otra carta, que el rey Juan I dirige al lugarteniente del gobernador de Catalunya, fechada el 14 de agosto de 1391, se narra como un grupo de judíos consiguió escapar y encontrar refugio en la Zuda (palacio real), tal y como les había autorizado días antes el propio rey⁴³. Permanecieron dentro del palacio bajo la protección del monarca y el veguer, sin embargo, ante la insistencia de los *paers* acabó permitiéndose a los clérigos entrar a predicar para conseguir conversiones, según consta en una orden secreta adjuntada a la misma carta donde el rey acepta finalmente que se haga de forma secreta, con dos clérigos de buena vida, durante la noche y en hora pactada⁴⁴.

Parece ser que, a pesar del mandamiento real, el castillo fue asaltado y muchos de los judíos que en él buscaron refugio asesinados (Feliu, 2005: 200). En una crónica recogida en el *Manual de novells ardots*, conocido también como Dietario del Antiguo Concejo Barcelonés, se suplica misericordia para los responsables de aquel acto que atentó contra la propiedad real y los judíos que estaban bajo su protección⁴⁵. Este episodio también está recogido en un manuscrito de inicios del siglo XV, que contiene los *Usatges i Constitucions de Catalunya*, hoy conservado en la biblioteca del Escorial, en el que aparecen nuevos detalles del asalto al castillo⁴⁶.

En relación con la autoría de los disturbios se ha dicho, aunque sin una base documental fiable, que participaron unas quinientas setenta personas, en su mayoría labrado-

41. «*A diumenge a XIII del mes d'agost any MCCC noranta hu fonch fet en la ciutat de Leyda lo insult del Juheus e foren morts LXXVIII juheus e mesos tot en una ciga al pla dels framenors, tot los altres juheus se bategaren e feren sglesia de la sinagoga y meteren-li nom Santa Maria del Miracle, en la qual los conversos tenen vuy lo sementiri*». BNE *Llibre de notes antigues per memòria*, ms. 18496, f. 29r. Transcripción de los autores.

42. Feliu, 2005: 180: «*En moriren molts i els altres es convertiren. Només molt pocs es salvaren*».

43. El rey Juan I de Aragón, ante los acontecimientos de Mallorca y Barcelona, envía una carta el 9 de agosto al Consejo municipal donde se ordena que ante el peligro inminente que sufren los judíos sean éstos protegidos y se puedan refugiar en su castillo «*A aço, quens fets a saber, si plauria a nos, queus dits juheus se recullissen en lo nostre castell, vos responem, que, si vosaltres conexets esser profitós als dits juheus e esser major tuició lur, ques complexa per obra, tro nos personalment hi siam*». ACA, reg.1961, fol. 62r-62v. Transcripción: Baer, 1929: 667-668, documento 417. 1 y 2.

44. «*Per què havem deliberat que vos ensemps ab los dits pahers, secretament, sens alguna divulgació e ab sagrament, elegiscats dos religiosos honests e de bona vida, los quals de nits e hora captada façats entrar en lo dit castell, per fer-los la inducció dessús dita, e qui axí mateix de nits los ne traguets. E si oïda relació d'ells, los dits juheus voluntàriament se volen fer cristians, a nos plaurà ques face. E si no, guardats-los e fets-los guardar e deffendre tro que nos hi siam. E digats als dits religiosos e als altres que en açò cabran, que açò no divulguen a algú sots virtut del dit sagrament*». ACA, reg. 1961, fol. 73v. 74r. Bertran, 2002: 96.

45. En el apunte «*missatgeria*» del lunes 9 de octubre de 1391 consta: «*que haurien comes contra ell crim matant e rompent lo castell hom havia diversos juheus recollits de la dita ciutat*». Schwartz, 1892: 20-21.

46. «*En 13 de agosto, como se refugiasen los judíos en el alcázar de Lérida, no se libraron por ello. Murieron muchos. Los oficiales del Rey y sus caballos fueron heridos y apedreados. El mismo alcaide murió quemado en el alcázar, cuya entrada principal tampoco se resistió al fuego, que abrasó sus puertas*». Fita, 1890: 439.

res⁴⁷ y menestrales de las parroquias de *Sant Llorenç* y *Santa Maria Magdalena*, aunque también se habla de unos cuantos forasteros, sobre todo castellanos, algunos estudiantes del *Estudi General* e incluso alcahuetes y hostaleros, es decir, gente de baja condición económica y cultural (Bertran, 2002: 96).

El interés por parte de la Corona por saber que había pasado aquellos días queda recogido en la carta del rey Joan I envía a diversos municipios el 22 de setiembre de 1391, donde exige que le sea enviado un inventario pormenorizado de los bienes muebles e inmuebles afectados, el número de decesos entre los judíos, aquellos que murieron sin herederos y los que suicidaron para no convertirse al cristianismo (Baer, 1929: 687-688, documento 434).

Dentro de este contexto resulta muy explícita la información que aparece en un documento del 15 de mayo de 1395 en la que el rey Juan I ordena al consejo de la ciudad que sea ajusticiado por una violación Domingo Melero, conocido también por haber sido uno de los principales instigadores del ataque a la judería.⁴⁸

7. Análisis de un incendio

Un hecho fortuito o violento, como el incendio que sufrió la casa que nos ocupa, permite, como veremos, recuperar una gran cantidad de materiales y genera un tipo de registro arqueológico de gran valor documental donde es posible reconocer el lugar donde se originó el fuego, como se propagó y que consecuencias tuvo para la arquitectura del edificio.

A pesar de que los habitantes de la *Cuirassa* sabían lo que estaba ocurriendo en otras ciudades de la península, la protección de los portales exteriores no fue suficiente para frenar el ímpetu del grupo enfurecido que asaltó la judería aquel 13 de agosto de 1391. La población cristiana consiguió entrar en la judería y desde la calle C2 y a través de la puerta de acceso al patio, se prendió la tea que inició el fuego. Los muebles, la ropa, las cortinas y las esteras de palma que cubrían el entarimado de madera del suelo, prendieron rápidamente y convirtieron la habitación (fig. 10, c) en un auténtico infierno donde se alcanzaron temperaturas que llegaron a cocer los adobes de la pared de división del patio. En el terreno de las suposiciones sorprende que tal cantidad de objetos de valor

47. Interesante proceso recogido en el *Llibre de Crims* del día 1 de julio de 1392 en que se refiere un agricultor de nombre Petrum de Prullans, acusado de robo en cuyos antecedentes constaba también haber participado en el asalto al Castillo contra los judíos: «*Et etiam fuit in invasione et expugnatione castri domini Regis morte et depredatione iudeorum et de hiis est apud multos bonos et guanes diffamatos et si peserum apperebit verum cum susodicta sint enormia et perniciosa exemplo et in vilipendium divini culminis et regie iurisdictionis comisa*». AML, *Llibre de Crims*, 750, fol. 26r. Lampurlanès, 2015: 191.

48. Agradecemos a Iolanda Enjuanes, (AML) la recuperación y transcripción del siguiente pergamino inédito: «*Lo Rey... Segons que havem entès, vosaltres tenits pres un hom apellat Domingo Melero, de lat que ha forçada una fembra en aqueixa ciutat. E com se diga que ell fo un dels pus principals avalotadors dels Jueus de la dita ciutat, i assia quen haia obtinguda remissió. Manam vos que sens preiudici de la dita remissió, mas en lo fet del forçament de la dita fembra fàçats tant com acostums [...], aquella justícia ques pertanga tota apel·lació remoguda. Dada en Barchinona sots nostre segell secret a XV de Mayg del any MCCCXCV*». AML, Reg. 1411.

acabasen siendo pasto del incendio demostrando que pudo ser un acto rápido, visceral y sin saqueo, donde el principal objetivo de los asaltantes de la casa fueron sus habitantes.

El fuego encontró rápidamente su camino de propagación a través del acceso al almacén, que carecía de puerta, llegando hasta la habitación 2b (fig. 12) y desde allí hasta la habitación 1b (figura 11). El estado de los restos materiales y el nivel y la cantidad de los carbones recuperados nos demuestra como la intensidad del fuego fue decreciendo a medida que se adentraba en el interior de las habitaciones de la planta baja. Los tabiques que habían cegado la luz de los arcos del almacén evitaron que el incendio llegase al interior de las habitaciones 2a y 2c (fig. 11) actuando de verdaderos cortafuegos.

En las dos primeras estancias (1a y 2b) el fuego provocó daños estructurales importantes, colapsando las vigas y el forjado de la primera planta que cayó sobre los restos muebles que había en la planta baja y arrastro los guardados en el piso superior como las armas, la tinaja y el soporte (fig. 13.2 y fig. 14b, 15 y 16). En la tercera de las estancias (1b) el fuego alcanzó algunos muebles que estaban situados en las esquinas, junto a la puerta, pero no se hallaron restos de vigas quemadas ni se cocieron los adobes del muro de división, lo que demuestra que llegó con menor virulencia.

Mientras que el incendio estuvo activo en el interior de la habitación 1a, las llamas consumieron los muebles, telas, alfombras, sacos y ropa que encontró a su paso. Cayeron los enfoscados de las paredes y las vigas de la planta superior generando un sedimento heterogéneo de unos 60 centímetros de grosor sobre el pavimento. En los primeros 35 centímetros (figura 13,1) había una alta concentración de maderas carbonizadas que fueron cayendo poco a poco sobre diversas capas de arcilla desprendidas de los revestimientos y de las paredes de tapia. Eran capas que se cocían por el calor de los carbones caídos encima generando delgadas capas de color rojo intenso pero que, a su vez, también asfixiaban los carbones que habían cubierto impidiendo su total combustión y facilitando en un futuro su estudio e identificación taxonómica⁴⁹. Finalmente, el colapso y caída del forjado de la planta superior apagó el fuego dentro de la habitación 1a, generando un sedimento de 25 centímetros de grosor en el que encontramos los objetos arrastrados en la caída y los tabiques de separación del primer piso (fig. 13,2).

Parece ser que en el interior de la habitación 2b no había tanto material inflamable pero la virulencia del fuego también afectó al forjado de la primera planta. La secuencia de materiales acumulados sobre el suelo es parecida a la habitación donde se originó el incendio y está formada por capas de arcilla de las paredes de tapial cocida bajo los restos de las vigas de la primera planta. Como ya hemos indicado los tabiques que dividieron el almacén en tres habitaciones independientes impidieron la propagación del incendio que llegó, ya de forma muy residual, hasta el interior de la habitación 1b.

49. Está en curso el estudio antracológico, para identificar los taxones que permitan reconocer los tipos de madera y determinar cuál de ellas iba destinada a mobiliario o por el contrario a partes de la estructura constructiva del edificio (vigas o pavimentos).

Mientras que el incendio provocaba hundimientos y rápidas acumulaciones de sedimentos en las dos habitaciones (1a y 2b), el resto del edificio se mantuvo en pie. Posiblemente podía haber sido reconstruido, sin embargo, nadie lo hizo, ni por supuesto sus antiguos moradores, que no volverían jamás al lugar porque es muy probable que sufrieran duramente las consecuencias del ataque.

Tras el incendio, el edificio quedó abandonado y se convirtió en cantera de materiales para la reconstrucción de otras viviendas. El proceso de desmontaje y recuperación no tardó mucho, como lo demuestra la cronología de los materiales recuperados en el mismo, y generó una estratigrafía post-deposicional (fig. 13, 3) que llegó a superar en diversos puntos los dos metros de grosor. Testimonio de esta rápida acción es que el sedimento es sorprendentemente homogéneo dentro de su heterogeneidad, pues en él podemos reconocer fragmentos de tapial, restos de arcillas, pequeños carbones fruto de la remoción de los restos del incendio, fragmentos de mortero y cantos de río de las juntas de unión de los bloques de piedra, rebozados de pared y bloques de piedra descartados por su forma irregular, como los utilizados en la construcción de las jambas de las puertas, los tambores de la columna, etc.

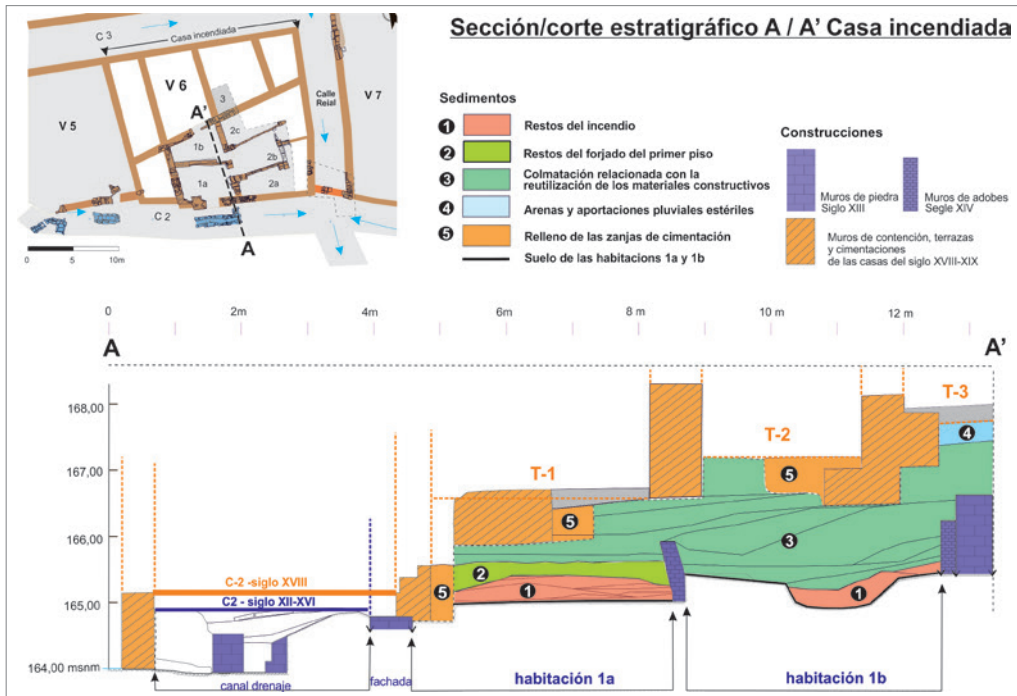


Fig. 12: Detalle de las habitaciones del almacén donde se puede apreciar los distintos grados de afectación del incendio.

Finalizada la recuperación de los materiales de construcción del edificio, los restos de las fachadas sirvieron para contener los escombros generados y mantener en funcionamiento las calles. Con el paso de los años estos muros, convertidos ahora en tapias,

fueron desapareciendo hasta que el lugar se transformó en una pendiente donde la lluvia depositaría con el tiempo capas de arcilla y arena completamente estériles (fig. 13.4), que sellaron y protegieron los restos del edificio hasta nuestros días.

No será hasta el siglo XVIII, cuando la pendiente, donde siglos atrás se había levantado la casa gótica, se habilita en tres terrazas de cuatro metros de anchura orientadas en sentido este-oeste donde (fig. 13, T-1,3). Estas terrazas acogieron la construcción de tres edificios de tapial con sencillas cimentaciones que afectaron muy levemente los sedimentos generados durante la recuperación de los materiales de la casa medieval (fig. 13, sedimentación 3) y las aportaciones pluviales estériles (fig. 13 sedimentación 4), quedando protegidos los restos de la casa y el incendio hasta la realización del nuevo parque urbano de la *Cuirassa*.



8. Los bienes muebles de la familia judía de la casa incendiada

La mayor parte de los bienes muebles que presentamos se encontraron en la habitación de entrada a la casa. Un conjunto excepcional de objetos⁵⁰, testimonios de la vida

50. Materiales restaurados por Carme Prats y María Trigo, conservadoras y restauradoras del SCT-Laboratorio de Arqueología de la Universidad de Lleida, a quien agradecemos su asesoramiento y ayuda en la extracción y conservación de las piezas durante los trabajos de excavación.

cotidiana de una familia judía a finales de siglo XIV, de su posición social y económica (vajilla, armas, ropa, mobiliario, herramientas), y por supuesto, de su identidad religiosa gracias a la recuperación de las *hanukkiot*⁵¹.

a. Las armas

Como ya hemos dicho anteriormente, los escombros provocados por la recuperación de los materiales de construcción de la casa cubrieron los restos del incendio. Una vez retirada esta sedimentación, que en algunos puntos alcanza los dos metros de grosor, aparecieron los primeros objetos atrapados en la habitación donde comenzó el fuego. Se trata de tres armas de hierro forjado que estuvieron guardadas en el primer piso, quizás envueltas en un lienzo y escondidas, lo que explicaría que se hallasen juntas tras la caída. Según opinión del doctor Marc Gener⁵², tiene mucho sentido que estuviesen escondidas, así como lo tiene que los judíos se encontrasen prevenidos de los acontecimientos que había de deparar la segunda mitad de siglo XIV como para arriesgarse a tenerlas en casa.

Se trata de un cuchillo con pomo de anilla (figura 15, 1), similar al encontrado en la judería de Tárrega (Gener, 2014: 248) y en el castillo de Rocabruna en Camprodon (Agustí, 2017: 31-32) y una espada (figura 15, 2) de tipología muy común en los siglos XIII-XIV (Oakeshott, 1965), de hoja larga con canal central y cruceta de hierro y la espiga de la empuñadura recubierta de madera con restos de tejido rematado por un pomo de bronce. A pesar de los diversos usos que puede tener un hacha, el hecho que apareciese formando un solo conjunto con la espada y el cuchillo nos indica que fue guardada con toda seguridad para ser utilizada como arma defensiva (figura 15, 3).

b. El soporte, la tinaja y el aguamanil

Bajo las armas se localizó casi completo un soporte de tinaja en forma de maqueta arquitectónica (figura 16.4) que reproduce en su frontal la fachada de un patio andalusí con dos puertas de acceso al salón principal. Le precede un pórtico con tres arcos sostenidos por columnas. El arco central de mayores dimensiones es angrelado, mientras que los laterales son lobulados. En la única albanega que se conserva aparece un motivo vegetal, posiblemente una palmera, idéntica al que vemos en la tinaja que sostenía.

La fachada está decorada con parejas de animales modelados y aplicados. En el eje central de la composición aparece un león como motivo principal bajo el cual se

51. Agradecemos a Joan E. Garcia Biosca su asesoramiento en temas de bibliografía referente a las piezas que iban apareciendo, que ha sido de gran ayuda para iniciar el estudio de los materiales que aquí presentamos.

52. Agradecemos los comentarios del doctor Marc Gener Moret acerca de la tipología de las armas halladas en la casa incendiada.

abre el orificio de drenaje de la superficie del soporte donde se acumulaba el agua exudada por la tinaja. Con el fin de resaltar la decoración, los arcos, las columnas y las figuras zoomorfas se cubrieron con un vidriado verde oscuro. El resto de la superficie de la fachada está decorada con estampillas impresas aplicadas con punzón, agujeros y líneas incisas. Motivos que también fueron utilizados en la decoración del pie, el borde y las paredes laterales donde se abren las ventanas⁵³.

Se trata de una pieza de paredes gruesas y pasta poco depurada que conseguía soportar el peso de una tinaja de entre 50 o 70 litros de capacidad gracias a las costillas interiores que actuaban de contrafuertes de la base de apoyo. Es una producción almohade de la primera mitad de siglo XIII fabricada en la región de Murcia o en los alfares de la misma capital (Martínez, 2008: 344-345) y que es la primera de estas características, con fachada tripartita (Navarro, 1987: 24, 44-45, fig. 19), recuperada completa en la península (Navarro, 1995: 290).

La tinaja es la segunda pieza del conjunto y apareció junto al soporte. El fuerte impacto sufrido por la caída desde el primer piso hizo que se rompiera en muchos fragmentos y estos se esparcieran por buena parte de la habitación hasta llegar a tocar por dentro la pared de la fachada con la calle C2. Los fragmentos cercanos a este muro se perdieron cuando la calle 2 fue ampliada hacia el norte, en detrimento de la superficie interior de la antigua casa gótica, perdiéndose para siempre una cuarta parte del cuerpo, la base y la mitad del cuello y el borde. También cabe destacar algunos fragmentos de gran tamaño sobre los que cayeron fragmentos de los tabiques realizados con adobes utilizados en las divisiones de la planta superior (figura 16.7).

La tinaja de un metro de altura estaba totalmente decorada (borde, cuello y panza), con motivos estampados e incisos aplicados sobre una fina capa de arcilla depurada de unos 3 o 4 milímetros que recubre la pasta porosa, poco cocida y de color blanco y amarillento mezclada con grandes fragmentos de desgrasante (figura 16,8) (Martínez, 2009: 62, lám. 5; Martínez, 2011: 18). La decoración del cuerpo se distribuye en seis grandes registros o bandas separadas por líneas decoradas con rosetas. En el interior de estas franjas o registros podemos apreciar gacelas afrontadas y aves de perfil con las alas extendidas enmarcadas por motivos arquitectónicos con arcos lobulados y columnas⁵⁴, árboles o palmeras protegidas por gacelas (fig. 16,6), franjas con motivos geométricos en forma de aspa con fondo de espirales y otras rellenas con gotas o lágrimas⁵⁵. Llama la atención la presencia de pequeñas perforaciones aleatorias que carecen de función decorativa y que atraviesan el engobe donde se estampa la decoración. Estas perforaciones están presentes también en tinajas recu-

53. Una decoración de las paredes laterales parecidas a los fragmentos hallados en la plaza de Santa Eulalia de Murcia. Navarro, 1987: 38-39, fig. 15.

54. Martínez, 2011: 22. Motivos idénticos con gacelas dentro de arcos han sido hallados en los deshechos de testar de la calle Echegaray de Lorca donde se plantea la hipótesis que fueran producidas en la misma ciudad durante la primera mitad del siglo XIII.

55. De igual modo, hay motivos geométricos idénticos en tinajas recuperadas en la Ciudad de Murcia. Navarro, 1986: 215, núm. inventario 466.

peradas en Elda (Alicante) (Franco, 2016: 50, fig. 23) y Jumilla (Murcia)⁵⁶ donde han sido interpretadas como parte de la decoración. Cabe decir que en muchos casos interfieren y mutilan la propia decoración. Es decir, se realizaron a posteriori, quizás para facilitar la transpiración producida por el contraste de temperatura existente entre el agua contenida en el interior y el exterior. El agua transpirada se condensaba sobre la pared exterior y resbalaba hasta la base del soporte, evacuándose a través del agujero situado bajo el león y cayendo en el aguamanil (Sánchez, 2013: 2-3).

La iconografía representada en la decoración de este tipo de tinajas podía tener una función profiláctica en el mundo andalusí, porque la creencia popular daba por cierta la leyenda que en el interior de los recipientes utilizados para el agua se escondían genios maléficos (Sánchez, 2013: 8.; Navarro, 2002: 66). Trabajos recientes han hecho nuevas interpretaciones sobre la iconografía de éstos “jarrones” viendo en ella una metáfora visual del jardín del paraíso (Amores, 2016: 74).

La tercera pieza asociada con el soporte y la tinaja es el aguamanil (figura 16,5). Se trata del elemento peor conservado y está realizado con el mismo tipo de arcilla y técnica decorativa que el soporte y la tinaja.

La tinaja, el soporte y el aguamanil formaban un conjunto con una doble funcionalidad, ya que constituían elementos decorativos de prestigio que se ubicaban en los ángulos de los patios o en los salones principales de las casas almohades y servían de «neveras» encargadas de mantener el agua fresca al estilo de los humildes botijos, siempre húmedos por fuera y manteniendo el agua fresca en su interior.

En el momento del incendio las piezas de este conjunto eran ya una antigüedad con más de 150 años y habían sido objeto de reparaciones como la que permitió unir de nuevo el cuello de la tinaja al cuerpo mediante la colocación de seis grapas de plomo (figura 16,6). En otras zonas de la casa pudimos recuperar más fragmentos de este tipo de piezas que nos permiten identificar dos tinajas más y restos de otro soporte o aguamanil. Esto nos lleva a pensar que en la casa pudo haber hasta tres conjuntos formados por el soporte, la tinaja y el aguamanil.

Seguramente se trataba de piezas hechas por encargo para decorar las casas nobles de época almohade. El hallazgo, especialmente en el caso de los soportes, se ciñe a un área bastante restringida del entorno geográfico de Murcia, Écija y Lorca. Es por ello por lo que, sin descartar que hubieran sido compradas por el propietario, aprovechando los contactos comerciales a los que tenían acceso, como parece indicar el resto de los materiales, queremos plantear la posibilidad que estas piezas formasen parte del ajuar de una familia judía originaria del sur de la península, quizá incluso de la propia Murcia, que a mediados del siglo XIII se trasladó a la judería.

56. Son descritos como «pequeños hoyitos». Se puede apreciar como dichos agujeros se realizaron posteriormente a la aplicación de la decoración estampillada ya que algunos interfieren o rompen los motivos.



Fig. 14: Detalles del soporte y la tinaja en el momento de su recuperación.

c. La iluminación de la casa.

Entre los objetos hallados en el interior de la casa destinados a la iluminación, queremos destacar los fragmentos de una posible lámpara o candelabro. Se trata de una esfera de cinco centímetros de diámetro decorada con cinco círculos entrelazados⁵⁷ que contienen diversas decoraciones vegetales como tréboles y motivos pseudo-epigráficos (figura 17, 9 a-e). A ésta, acompañan dos estrechos vástagos de latón, uno de cobre y otro de bronce decorado con tres cartelas (figura 17, 10 a-c). Todos estos fragmentos se hallaron en el interior de la habitación donde se originó el incendio, pero son una pequeña parte de lo que debía ser la pieza. Si tenemos en cuenta que fueron hallados en la estancia de donde proceden el 90% de las piezas mejor conservadas, debemos preguntarnos por qué motivo solo recuperamos estos pocos fragmentos. ¿Acaso si hubo saqueo previo? ¿o fue la zanja de un muro moderno próximo la que hizo desaparecer el resto de la pieza como ocurrió con la tinaja? Estas cuestiones no tienen por ahora respuesta y quizá nunca la tengan, pero lo cierto es que resulta bastante complicado identificar el tipo de objeto ante el que estamos. La búsqueda formal e iconográfica nos ha llevado a pensar que la opción más probable es que formasen parte de una lámpara de techo, similar a las que iluminaban las mezquitas (Fernández, 1999: 390-391, fig. 11). No obstante, la proporción entre el diámetro de la esfera y los tubos de engarce nos plantean serias dudas. Pese a todo, la esfera es ciertamente muy similar a la recuperada en la casa número 5 de la judería de Lorca, interpretada también como nudo de lámpara andalusí (Inieta, 2009: 413). Pieza de prestigio que de nuevo pone en evidencia el estatus del propietario y su gusto por las manufacturas andalusíes y orientales.

También se recuperaron tres candiles de hierro de cazoleta hemisférica (figura 17, 11) con vástago y clavos para ser colgados de las paredes y los restos de una pieza

57. Decoración similar a la que se puede observar en el nudo de lámpara conservado en el Museo Arqueológico Nacional fechado en el siglo XII (Referencia de inventario MAN, 1925/35/2).

de bronce con cazoleta hemisférica de bronce con una argolla y dos vástagos articulados (figura 17, 12). Desconocemos su función, pero podría ser la parte de arriba o sujeción de un objeto más complejo, como una lámpara, parecida o la misma, a la que pertenece la esfera decorada (figura 17, 9). En cerámica cabe destacar la recuperación de tres candelabros de loza blanca decorada con estrellas de seis puntas en cada una de las piqueras realizadas con óxido de manganeso (figura 17, 13). Aunque se ha planteado la posibilidad que estas piezas fuesen ideadas para colgarlas de la pared o el techo (Pascual, 1986: 53), tanto el brazo, el asa anular como la forma de la pieza responden a un diseño para facilitar que ésta repose sobre una superficie plana como una mesa o una alacena.

d. Iluminación ritual

Las *hanukkiot* son un elemento clave para adscribir la evidencia arqueológica a la comunidad judía porque con ellas se celebra en cada hogar la fiesta de la *Janucá* que conmemora la recuperación del templo de Jerusalén (Pujante, 2004: 180) y el milagro del aceite purificado.

Esta pieza consta de un brazo o soporte alargado con nueve pequeñas lamparillas, una de ellas (la primera de la derecha) ligeramente mayor que ejerce de testigo. Son piezas de cerámica recubiertas de vidriado blanco o melado con unas pequeñas cazoletas que pueden ir unidas a la base rectangular mediante un pequeño pie o directamente pegadas a la barra. Cabe destacar, en uno de los casos, el asa decorada que une dos cazoletas por detrás y donde se encuentra el agujero de sujeción (figura 17,14).

En la *Cuirassa* de Lleida se han hallado fragmentos de *hanukkiot* por toda la judería, tres en el interior de la casa incendiada (figura 17, 14-16), dos en el taller de pergaminos (figura 18, 17-18) y una en la carnicería (figura 18,19).

e. Los motivos grabados en la puerta de acceso

Durante la excavación se recuperaron una serie de bloques de piedra tallados en forma de T (figura 18,20) utilizados en la construcción de las jambas de la puerta de entrada a la casa desde la calle C-2. Estos habían sido descartados durante el proceso de extracción de los materiales constructivos del edificio por su forma irregular y fueron encontrados entre los niveles de escombros. Todos los bloques presentan un revoque de yeso de color gris y en uno de ellos aparecieron grabados tres hexagramas (figura 18, 21).

Lejos de la connotación que hoy día tiene este símbolo para la comunidad judía y el estado de Israel, la estrella de David o sello de Salomón fue utilizado también por la comunidad cristiana de la ciudad durante la baja edad media. Así lo demuestra una de las tracerías del claustro de la *Seu Vella* donde el símbolo aparece rodeando de una escena de la Maternidad.

El hexagrama ha sido utilizado a lo largo de los siglos como amuleto o talismán con funciones protectoras o mágicas para alejar los malos espíritus, siendo conocida y documentada su utilización por el pueblo judío desde el siglo XII en la *mezuzah*⁵⁸ o pergamino que contiene los versos de la Torá (Scholem, 1949: 246). Teniendo en cuenta la funcionalidad del bloque sobre el que se grabaron los hexagramas cabe la posibilidad que la intención de estos símbolos fuese la de proteger la casa, reforzando la *mezuzah* insertada en un agujero como el que se observa en uno de los bloques de la jamba y que no corresponde a ningún encaje de las bisagras ni tiene una justificación en relación con el funcionamiento de la propia puerta (figura 18, 20).

El hexagrama está presente sobre otros objetos del ajuar de la casa, concretamente sobre el fondo de dos escudillas, dibujado en manganeso (figura 18,22) y en azul cobalto, con las puntas de la estrella engarzadas por semicírculos (figura 18, 23).

f. Tejidos carbonizados

Los tejidos hallados en el interior de la casa del pogromo están carbonizados, han perdido su condición orgánica. Recuperar los restos textiles manteniendo la integridad de la trama urdida y conseguir su conservación con el soporte de tierra ha sido un reto. Actualmente se encuentran estabilizados y en condiciones ambientales controladas.

La variedad y riqueza de los tejidos nos demuestran nuevamente que nos encontramos en el hogar de una familia acomodada⁵⁹. Además de ser un material muy escaso en contextos arqueológicos, es uno de los pocos ejemplos de restos textiles judíos conocidos en la península, junto con los hallados en la necrópolis de Tárrega (Colet - Ruiz, 2014: 135– 142). Los estudios preliminares han reconocido fragmentos de telas con ligamentos en tafetán (figura 19, 24) y sarga (figura 19,25), restos de la trama de una alfombra donde se anudaba la lana (figura 19,27), un fragmento de vestido o capa con la hebilla de bronce y la aguja atravesando todavía la ropa (figura 19, 26) y una madeja de hilo muy fino, posiblemente seda para bordar (figura 19, 28).

No hay que olvidar tampoco las fibras vegetales utilizadas para hacer cuerdas y las esteras de palma (figura 19, 29-30), como las descubiertas en una de las habitaciones del poblado de la Esquerda en Roda de Ter (Cubero - Ollich, 2008: 185, fig. 7).

58. Palabra que en hebreo designa la jamba de la puerta y hace también referencia al pequeño pergamino que, guardado en un estuche, se insertaba en el tercio superior de la jamba derecha de la puerta principal. Una ligera inclinación hacia el interior de la casa representaba su función protectora de talismán. El pergamino lleva escrito en el anverso dos versículos de la Torá, en el reverso aparece la palabra *Šaddai*, uno de los nombres que recibe el dios de Israel, acompañado de la frase «el que cuida las puertas de Israel».

59. A partir de las informaciones compartidas con nosotros por la Dra. Ana Cabrera, conservadora del Museo del Traje de Madrid.

g. Maderas carbonizadas y herrajes de mobiliario

Como ya hemos indicado, la caída del forjado del primer piso extinguió el incendio que estaba activo en las habitaciones (1a y 2b) de la planta baja permitiendo que los restos de los muebles y las vigas no llegaran a reducirse a cenizas. Por tanto, disponemos de restos de madera carbonizada donde aún es posible reconocer la estructura leñosa (veteado y nudos) e incluso los ataques de xilófagos. Estamos a la espera de completar su estudio antracológico con el objetivo de identificar las especies de árboles utilizados y distinguir entre aquellas que formaban parte del mobiliario y las utilizadas en la construcción del edificio (vigas de los forjados y refuerzo de las tapias)⁶⁰. Algunos carbones nos permiten conocer el objeto de madera o mobiliario al cual pertenecían, como en el caso de una caja cuadrada o arqueta fijada con clavos al entarimado de madera que cubría el suelo de la habitación 1a (figura 20, 31) y alrededor de la cual se hallaron la mayor parte de los tejidos. También los restos de una puerta, posiblemente la misma que daba acceso a la calle C-2 (figura 20, 32) y un tramo de la tarima de madera que cubría parte del suelo en la zona de paso hacia el almacén, completamente carbonizada, pero donde todavía se podía reconocer la forma de las tablas (figura 20, 33).

Entre los restos de las maderas carbonizadas se recuperaron elementos metálicos de los muebles como una cerradura de hierro con todo el mecanismo y el cerrojo (figura 20, 34), dos llaves (figura 20, 35-36) y los tiradores de cajones en bronce decorados con motivos vegetales (figura 20, 37-38).

Hay también previsto el estudio carpológico, pero como curiosidad destacaríamos la presencia de huesos de melocotón entre los restos del incendio. Un fruto estacional y eminentemente estival (figura 23, 39) que nos recuerda que el asalto a la judería se produjo un 13 de agosto.

h. Objetos metálicos de mesa, cocina y trabajo

La deformación y aplastamiento de alguna de las piezas de bronce demuestra la violencia del fuego ocasionado y la caída del forjado del primer piso sobre los restos del incendio de la planta baja. Éste es el caso de dos calderos con asa de hierro idénticos, del que presentamos uno de ellos (figura 21, 40), y un jarrón provisto de un asa estilizada decorada con la cabeza de un animal (figura 21, 41).

Hay que destacar también la recuperación de una mano de mortero de bronce (figura 21, 42) un cuchillo de hierro (figura 21, 43) y una pequeña hoz de hierro que todavía conserva restos del mango de madera (figura 21, 44).

60. Nuestro agradecimiento a la Dr. Natàlia Alonso (UdL) por su ayuda y colaboración en los trabajos de asesoramiento y extracción de estos materiales orgánicos y a Silvia Vila que está realizando actualmente el estudio antracológico de las maderas carbonizadas.

i. Otros objetos relacionados con la vida cotidiana

De entre los objetos más pequeños cabe destacar un peine-lendreras de hueso de doble cara (figura 21, 45), un mango de cuchillo de ébano decorado con incrustaciones de nácar (figura 21, 46), un amuleto de azabache decorado con círculos incisos muy similar al encontrado en la necrópolis de las Roquetas de Tárrega (figura 21, 47) (Oliva, 2014: 270, núm. 4467.2) y una concha de cauri completamente quemada (figura 21, 48) originaria del mar Rojo que fue utilizada como moneda de intercambio entre la Europa medieval y los pueblos de África.

Destacamos de igual forma el hallazgo de un fragmento de vidrio marmóreo islámico (figura 21, 49) de procedencia egipcia o siria. Estas piezas estaban ejecutadas a base de aplicar óxido de manganeso al vidrio para dar la tonalidad marrón, mientras que las vetas blancas se aplicaban a pincel a base de óxido de plomo y estaño. Son unas piezas bien conocidas y estudiadas, pero poco frecuentes por el alto grado técnico que precisaba su fabricación. Nuestro fragmento tiene paralelos idénticos en la ciudad de Branievo (Serbia) en un contexto de la segunda mitad del siglo XII (Rehren, 2018: 125, fig. 1). Es una producción bien conocida en Siria y Egipto con una datación entre los siglos XII y XIV presentes también en Jerusalén, en contextos mamelucos del siglo XIII y XIV, donde han sido interpretados como contenedores de aceites y perfumes o lámparas para lugares sagrados (Brosch, 2014: 917). De nuevo nos encontramos con manufacturas islámicas de origen oriental dentro de la casa, testigos materiales, quien sabe si de la procedencia familiar de los habitantes o de sus contactos comerciales, pero en todo caso reflejo de su estatus económico.

De los pocos fragmentos de vidrio recuperados destaca el cuello y borde de una botella deformada por el fuego con el resto del cuerpo fragmentado en minúsculos y frágiles trocitos quemados (figura 21, 50). De bronce también recuperamos un dedal con forma de anillo (figura 21, 51), un ponderal marcado con tres puntos de 86,5 gramos (figura 21, 52) y como curiosidad una hucha de cerámica oxidada.

j. La vajilla

Los trabajos de excavación realizados en la *Cuirassa* han proporcionado un conjunto de materiales cerámicos extraordinario que justifica un estudio monográfico y detallado que no hemos podido finalizar. Presentamos aquí las piezas más enteras y significativas recuperadas entre los escombros de la casa incendiada pues sirven para tener una visión más amplia de la cultura material utilizada por aquella familia judía que vivió en la casa hasta el fatídico 13 de agosto de 1391. Destacaríamos los platos y escudillas en azul y dorado (reflejo metálico) de estilo nazarí (figura 22, 54 y 55), en verde y manganeso de talleres levantinos y catalanes, que son las más abundantes (figura 22, 56-59), y en menor proporción, algunas piezas en blanco y azul con o sin dorado procedentes de los talleres de Paterna y Manises.

Una producción exclusiva de los contextos medievales de la judería son los atafiores con cobertura transparente decorados en azul y negro sobre una base blanca fabricados en Egipto, (figura 23, 60 y 61) que en Barcelona también aparecen en contextos arqueológicos relacionados con la judería y la relación que su comunidad tuvo con el comercio de las especias llegadas de oriente⁶¹.

Todas estas piezas de la vajilla de mesa no pueden desvincularse del resto de utensilios de almacenaje y cocina (figura 23, 62 y 64) como las ollas con borde en ala y las tapaderas de cocción reductora y las cazuelas con vertedor. Estamos ante unos materiales propios del siglo XIV, muy parecidos a los que podemos encontrar en cualquier excavación de la ciudad realizada fuera de la *Cuirassa*. Solamente los atafiores egipcios y la concentración de piezas decoradas de procedencias tan diversas podrían considerarse un hecho diferencial de este conjunto material doméstico.

9. La *Cuirassa* y la comunidad judía. Del asalto a la expulsión

Desde un punto de vista arqueológico no se ha podido identificar ningún nivel de uso ni edificio construido en el interior de la judería posterior al siglo XIV. Un extremo que también confirma el registro numismático, pues no se ha recuperado ninguna moneda acuñada después de 1391. Pero esta ausencia hay que matizarla, pues con toda seguridad, se debe a los profundos cambios urbanísticos que se han ido sucediendo en este espacio del centro histórico de la ciudad y, por tanto, en ningún caso es representativa del estado real en que podía encontrarse la *Cuirassa* a principios de siglo XV. En cambio, podemos confirmar que las casas incendiadas de la judería fueron derribadas, y que aquello sucedió en un corto período de tiempo, siendo sus materiales reutilizados en otras construcciones, como la misma catedral de Lleida⁶².

Pero si nos trasladamos a la documentación escrita, veremos como en la *Cuirassa* siguieron viviendo judíos después de la revuelta de 1391 y como la corona estuvo especialmente interesada en la reconstrucción de la judería. Este dato no debe interpretarse como una contradicción, ya que debemos distinguir judería (barrio donde habita la población judía) de aljama (término jurídico que engloba los órganos de gobierno y

61. Se han hallado producciones idénticas en Barcelona. Beltran - Miró, 2017: 112–135. En este mismo artículo se plantea que algunos de estos platos dotados de perforaciones en el ala hayan sido utilizados como elementos decorativos de prestigio en las paredes de las viviendas de los ricos comerciantes judíos. (p. 131). En Barcelona se habían recuperado hasta ese momento seis platos y seis botes en la alhóndiga judía de la calle San Honorat, que representan el 84% de este tipo de piezas halladas dentro del perímetro que delimita la antigua ciudad romana. Cabe resaltar que entre los restos recuperados en la habitación incendiada se han identificado tres platos de este tipo, dos con decoración zoomorfa, uno de ellos con representación de un león rampante que lleva agujeros de sujeción en el pie (fig. 23.51).

62. El libro de obres de la Seu Vella nos habla del derribo de la *Cuirassa* y la retirada de las piedras de los arcos y de otros materiales de la misma con destino a las obras de la *Seu Vella*. Se trata de las casas de la judería de Lleida, pues una estructura defensiva como la *Cuirassa* andalusí no disponía de arcos y se mantuvo en uso hasta finales de siglo XVIII: «Mesions fetes en tirar e derrocar los arcs e pedres de la cuirassa l'any MCCCCIII van en compte de pedra vella.... comensaren a V dies del mes de mars....a VII dies de mars feu enpara les pedres que la ciutat fahie derrocar q eren dia obra e noli en feu portar....a II de abril derrocaren los arcs....an johan safarines manobrer....pere del moli manobre...morelo fuster». F. 6r. Alonso, 1976: 61 y 71.

sobre todo el censo tributario). Por motivos de control y fiscales, la corona intentó la reconstrucción de la judería, sin embargo, el consejo municipal y la propia iglesia salían beneficiados de que ello no sucediera así porque los judíos dispersos por la ciudad pagaban los censos al municipio.

Aunque buena parte de los judíos se dispersaron por la ciudad para pasar inadvertidos algunos conservaron su hogar en la *Cuirassa* porque se opusieron al retorno de los conversos, como se deduce de la petición realizada el 13 de marzo de 1403 por ellos al consejo municipal pidiendo que les fuese revocada la prohibición de entrar en la judería. Una petición que fue atendida y resuelta favorablemente aquel mismo año⁶³.

Seguramente los declarantes en los censos capitulares del siglo XV con propiedades y oficios dentro de la antigua judería con nombres cristianos fueron en realidad judíos conversos. Un extremo difícil de determinar en este momento pues requiere un estudio más profundo de la documentación disponible.

Los capítulos escritos por el rey Martín I (1400-1408), conocidos bajo el nombre de «*de redreç* o *redreçament*», conceden una serie de privilegios y gracias a la aljama leridana y son un magnífico ejemplo de la voluntad de la corona para reconstruir la judería (Casas, 1992: 381–9). En la carta que el 25 de junio de 1400 que el rey Martín I dirige al Consejo Municipal, el monarca pide que se restauren las casas derribadas de la *Cuirassa* y que sean retornadas a sus moradores en las condiciones de antes, ya que las pésimas condiciones en que quedó el barrio hacen de él un lugar inhabitable, empujando a los judíos a vivir dispersos en la Ciudad (Ayala, 2006: 175, doc. 448).

Pasaron muchos años y la situación no debió cambiar porque el 9 de abril de 1435 (Ayala, 2006: 189, doc. 484) el *Consell General* ordena que ningún judío pueda vivir fuera de los límites de la *Cuirassa*, y el año siguiente, el 11 de abril de 1436 (Ayala, 2006: 189-190, doc. 487), el mismo consejo ratifica las disposiciones del inquisidor general de Zaragoza que recuerda que moros y judíos deben vivir en su propio barrio. Lo cierto es que dichas disposiciones se ignoraron, porque el 14 de mayo de 1470 (Ayala, 2006: 192, doc. 495) Mosen Galcerán presentaba una reclamación diciendo que los judíos incumplían la norma del año 1436 porque continuaban ocupando casas y tiendas fuera de los límites de la *Cuirassa*.

En una comparación entre la información de los censos capitulares antes de la revuelta (*Capbreu Authèntic* 1382) y los del siglo XV, parece evidente que muchas de las propiedades son ahora declaradas por cristianos o conversos. Nos referimos a los albergues situados en el interior de la *Cuirassa* descartando los colindantes que tienen acceso desde las calles perimetrales a la judería como la *Cingleria*, el *Romeu* o la plaza de la Cadena. En los censos de 1429 del barrio de *Sant Joan*, *Sant Andreu* y *Sant Llorenç*, se

63. «*Item a la suplicació donada per los converses, contenenent que una crida és stada feyta que algun convers o conversa no gos entrar dins les portes de la Juhiria per llurs afers ni per necesari que haie algun juheu per què ls plagués revocar la dita crida com aquella se sia feta per virtut de un ordenament Antich que negun juheu qui.s tornàs cristià, no gosàs entrar dins les portes de la Juhuiria, lo qual ordonament fo fe a instihació dels juheus per què soplíquen que la dita crida sie revocada. Acorda lo Consell General que la dita crida sie corregida per los pahers e assessors de la ciutat*». Transcripción: Noemí Riudor, AML. 404, *Llibre de Concells dels anys 1402-1403*, p. 91 r.

pueden reconocer siete nombres cristianos con oficios diversos que declaran albergues en el interior de la *Cuirassa*⁶⁴, mientras que tan solo dos lo hacen con nombre judío⁶⁵.

Pese a ello, parece que hay indicios que algún judío volvió a la *Cuirassa* como los que aparecen citados en un censo de 1452 de Mosé Vidal cuyo albergue confronta con otros dos judíos, Maymo az Carell y Juceff Mandil (Lampurlanés, 2015: 101).

Con todo, lo más probable es que una parte importante de los judíos de la aljama leridana viviesen durante el siglo XV dispersos por la ciudad, mezclados entre los cristianos, pero obligados a identificarse con una rodela amarilla prendida en sus ropas (Sesma, 1998: 82-83; Casas, 1992: 390). A pesar de los miedos, los recelos y los conflictos administrativos que la comunidad judía tuvo que soportar durante el siglo XV, muchos miembros de la aljama leridana destacaron, como Cresques Abnarrabí, renombrado oftalmólogo que operó el 1458 de cataratas con éxito al rey Juan II.

De los 749 fuegos declarados en la ciudad en el fogaje de 1491, 38 correspondían todavía a judíos, es decir, aproximadamente un cinco por ciento de las casas, residencia de las familias que un año después, el viernes 20 de julio de 1492, abandonaron la ciudad en cuatro barcas⁶⁶.

10. De la *Cuirassa* al barrio del seminario

Hemos visto que durante el siglo XV la convivencia entre conversos o cristianos y unos pocos judíos tuvo lugar en el ámbito físico de la judería como lo demuestran los cabreos del siglo XV. Sin embargo, y a pesar de que hubo una cierta recuperación urbana y constructiva de la judería después del violento asalto de 1391, la arqueología no ha sido capaz de constatarla, más bien todo lo contrario. Se ha observado que los edificios no volvieron a reconstruirse y se convirtieron en zonas abandonadas cubiertas de escombros hasta el siglo XVIII.

Desconocemos que pasó después de la expulsión de los judíos 1492, si hubo una reconstrucción urbana de la antigua judería y a qué manos pasaron y a qué uso se destinaron las propiedades de la comunidad. Es esta una cuestión imposible de resolver sin una exhaustiva investigación documental, aunque todo parece indicar que a lo largo del siglo XVI la antigua *Cuirassa* fue despoblándose poco a poco llegando a ser una zona residual y abandonada de la ciudad.

La recuperación residencial se inició con la construcción del convento de Jesuitas en 1603 (Lladonosa, 2007: 330). Poco a poco y sobre los restos de la antigua *Cuirassa*

64. Éste es el caso del pergaminero Joan Barria, el zapatero Francesc Basset, el albardero Joan García, el sastre Joan Berga, el jubonero Joan Romeu, el sastre Bernat Company y el trapero Nicolau Gralla Lampurlanés, 2015: notas 557, 598, 563, 580 y 583.

65. Miquel esposa de Abraham Saltell y Mosse Coffen Lampurlanés, 2015: notas. 553 y 558.

66. «Divendres a XX de juliol any MCCCCLXXXII a les dos ores après mig jorn los juheus tots homes e dones e infants grans e xichs, sens romandren negú, se embarquaren en quatre barques e alguns dels se'n anaren per terra e ab dites barques per lo riu avall ab tots lurs béns mobles sens restar-ne negú. E après la partida dels dits juheus de la ciutat en diverses jornades axi de Aragó com de altres parts a grans flotes ha passat gran nombre de juheus los quals se'n anaren e buydaren la terra servant lo edicte la magestat Real féu publicar lo primer dia de maig de dit any bandegant aquells». BNE, *Llibre de notes antigues per memòria*, ms. 18496, f. 63r.

judía se levantaría el nuevo barrio del Seminario, con casas humildes de tapial ocupadas por labradores y jornaleros⁶⁷ pero todavía en 1716 con una baja densidad poblacional⁶⁸.

A lo largo del siglo XVIII, la inauguración del Oratorio *dels Dolors* en 1737 (Lladonosa, 2007: 316) y la conversión del convento de jesuitas en Seminario conciliar el 1778 fueron consolidando la vida y ocupación de todos los espacios de la antigua judería y fue la responsable de la desaparición de la mayor parte de calles que configuraban el antiguo trazado medieval de la judería. Solo se mantuvo hasta nuestros días, con el nombre y trazado, la calle de la Judería (figura 2 y 9). A partir de ahora, los nuevos ejes de circulación se adaptaron a los grandes edificios religiosos construidos, como la calle de *Sant Cristòfol y Companyia* que permitían acceder directamente al Seminario Conciliar entrando desde la calle *Cavallers*. Otras, como la calle *dels Dolors*, rodeando el oratorio de su mismo nombre, incorporó en su trazado parte de la antigua calle *Reial* de la judería mientras que calles como *Maranyosa* parecen abiertas de nuevo pero conectadas a calles precedentes como la que sirvió de acceso a la planta baja de la casa incendiada (Figura 11, calle 2). Esta calle se mantuvo abierta hasta mediados del siglo XIX, pero que en el año 1865 aparece ya ocupada por la construcción de una casa (Barrufet, 2017: 74, fig. 4).

El traslado del Seminario Conciliar al nuevo edificio de la Rambla de Aragón en 1895 fue un duro golpe para el barrio, que volvería, no obstante, a vivir momentos de recuperación, como el provocado por el derribo del antiguo y abandonado edificio del Seminario el 1949, y la construcción de un gran bloque de viviendas sociales por el Servicio Nacional de Regiones Devastadas. Durante un tiempo la vida volvió a la zona, pero a fines del siglo XX el envejecimiento de la población unido al aumento de la sensación de inseguridad hizo que el barrio se abandonase de forma paulatina, iniciando los derribos y con ellos a la aparición de solares vacíos. En el año 2015 la situación del barrio del Seminario volvía curiosamente a una situación similar a la que debió tener la *Cuirassa* durante todo el siglo XVI.

11. Una memoria recuperada. El parque urbano de la *Cuirassa*

Finalmente, en septiembre de 2018 tuvo lugar la inauguración del nuevo parque de la *Cuirassa*. Media hectárea ajardinada con un sistema de pasarelas aéreas que se han convertido en el soporte físico donde se explica la historia de la judería y de los restos arqueológicos descubiertos. Los textos y las imágenes en cuatro idiomas, que incluyen el hebreo, se acompañan de unos códigos QR donde los personajes que habitaron la judería de Lleida nos explican sus tareas diarias, preocupaciones y costumbres. La construcción de este nuevo espacio urbano nos ha permitido incorporar Lleida a la lista de ciudades que han reivindicado su legado judío y prueba de ello es la puesta en marcha

67. Según el catastro de 1716, los oficios más habituales declarados por los habitantes del barrio de San Andrés están relacionados con la agricultura y la ganadería. Enjuanes, 2016: 88.

68. A pesar de ésta recuperación, en el catastro de 1716 aparecen censadas en el barrio de *San Andreu* tan sólo 177 personas. Enjuanes, 2016: 87.

de un conjunto de actividades, como las visitas guiadas que organiza el Patronato de Turismo municipal bajo el título “*Les veus de la Cuirassa*”.

El itinerario arqueológico incluye los restos arqueológicos de la calle *d'en Soquet*, el muro de contención de la plaza de la Cuirassola y los almacenes subterráneos del taller de pergaminos. En cambio, la parte excavada de la casa incendiada se encuentra actualmente recubierta de geotextil y gravas a la espera de retomar las excavaciones y poder integrar finalmente sus restos en la urbanización del parque.





El soporte, la tinaja y el aguamanil

arxiu arqueològic

Universitat de Lleida
Servei d'Arqueologia
Laboratori d'Arqueologia

4



5



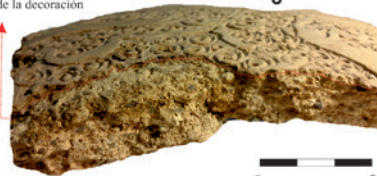
0 3 cm

0 5 cm

Revestimiento y
soporte de la decoración

pasta

8



0 3 cm

7



0 5 cm

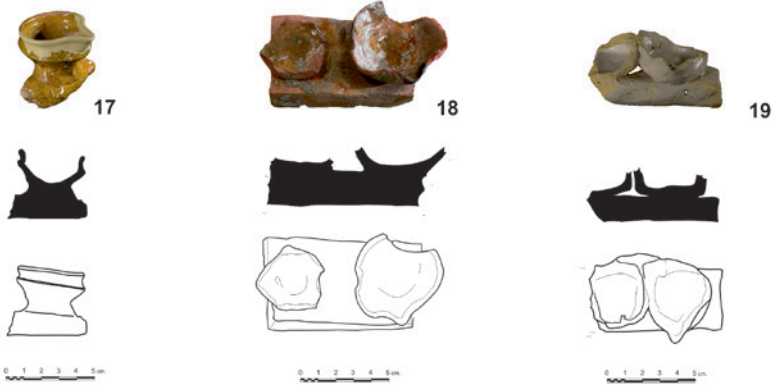
6



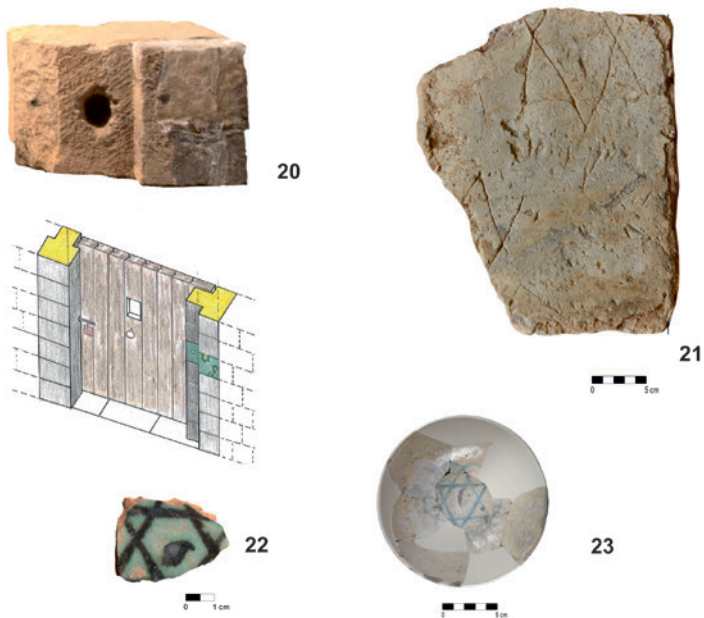
0 5 cm



Casa del pergaminer i carniceria



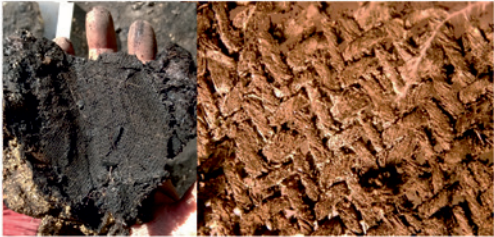
Los bloques de las jambas de la puerta y los hexagramas



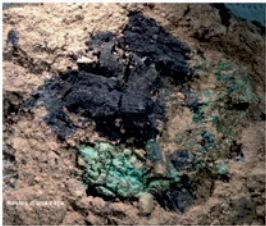
Tejidos carbonizados



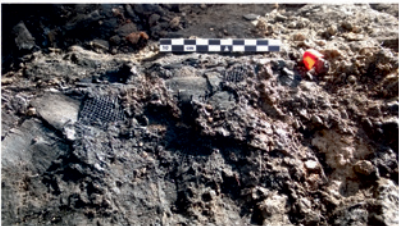
24



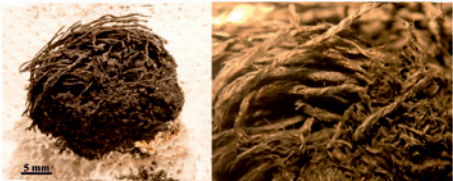
25



26



27

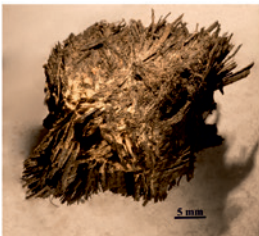


28

Fibras vegetales



29



30



Restos antracológicos (maderas carbonizadas)



Base de un arcón de madera clavado en el suelo de la habitación



Restos de la puerta de entrada



Detalle de los tablones de la tarima de madera carbonizada del suelo de la habitación.



Restos carpológicos
 Hueso de melocotón

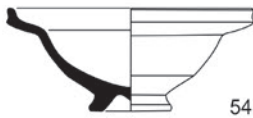
Herrajes de mueble



37 38
 0 1 cm



Vajilla decorada



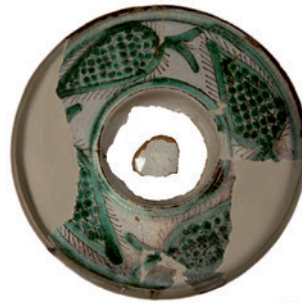
54



55



56



57



58



59





12. Abreviaturas

ACA: Arxiu de la Corona d'Aragó.
ACL: Arxiu Capitular de Lleida.
AML: Arxiu Municipal de Lleida.
BNE: Biblioteca Nacional de España.
AMSBM: Arxiu Monestir Sant Benet de Montserrat.

13. Bibliografia

- AGUSTÍ, B. BAYONA, *et al.* (2017), *Cavallers i ferrers al castell de Rocabruna*. Catàleg de l'exposició. Girona: Edita la Diputació de Girona.
- ALFARO, E. (2018), Arqueología de las comunidades judías en el centro-norte peninsular: problemáticas y puntos de partida. *XLV Semana Internacional de estudios medievales*. Estella- Lizarra: 305– 314.
- ALONSO GARCÍA, G. (1976), *Los maestros de la “Seu Vella” de Lleida y sus colaboradores*. Lérida: Instituto de Estudios Ilerdenses de la excma. Diputación Provincial de Lérida.
- AMORES, F. (2016), El lenguaje visual del objeto en el mundo almohade: de tinajas estampilladas a jarrones del paraíso. En Roldan Castro, F. (Coord.) *La imagen y la palabra en el islam*. Colección de Estudios Árabes e Islámicos Almonaster la Real. Sevilla: Universidad de Sevilla: 53–78.
- AYALA, A. (2006), *Fonts per a l'estudi de la comunitat jueva de Lleida: recopilació de documents i estat de la qüestió*. Catalonia Hebraica 4. Barcelona: PPU
- BAER, F. (1929), *Die Juden im christlichen Spanien: T. Urkunden und Regesten. I. Aragonien und Navarra*. Berlin: Akademie. Verlag.
- BARRUFET, A.- ENJUANES, I.- SESMA M. (2017), De l'enderroc de les muralles de la ciutat de Lleida a l'obra de Josep Fontseré: Plànol Geomètric de Lleida. *Shikar*, 4: 70–76.
- BELTRAN, J. MIRÓ, N. (2017), Los contactos comerciales en Barcelona a través de la cerámica: Oriente (Siria, Egipto e Irán) y el norte de África, siglos XIII-XV. *QUARHIS. Quaderns d'Arqueologia i Història de la ciutat de Barcelona*, 13: 112–135.
- BERTRAN, P. (1980), Notes de demografia i onomàstica lleidatanes de finals de l'Edat Mitjana. El Fogatge de 1491. *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia* 1. Barcelona: Universitat de Barcelona: 143-171.
- BERTRAN, P. (1981) Documento sobre un nuevo cementerio judío en Lérida (1383). *Sefarad. Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes*, 41,1: 114-120.
- BERTRAN, P (2002). Las comunidades judías de Cataluña. El área de Lleida. En Asís, Y.T. *et al.* *La Cataluña judía*. Catálogo Exposición Museu d'Història de Catalunya. Barcelona: 87–107. Disponible en: <http://opac.regesta-imperii.de/id/837758> .
- BOLÓS, J. (2008) *Dins les muralles de la Ciutat. Carrers i oficis a la Lleida dels segles XIV i XV* Lleida: Pagès Editors.

- BROSCH, N. (2014), Mamluk Glass Workshops in Jerusalem - Marvered Glass. En: Srucky Rolf, A. – Kaelin, O.- Mathys, H. (Org.). *Proceedings of the 9th International Congress on the Archaeology of the Ancient Near East*. Basilea:909–920.
- BUSQUETA, J. (2004), *Baixa edat mitjana*. En: *Història de Lleida*. Vol. 3. Lleida: Ed. Pagés.
- CABALLÉ, F.- CASTELLS, E. (2009), *L'estructura urbana del call de Barcelona. Una aproximació*. Barcelona: MUHBA. Ajuntament de Barcelona. Museu d'Història de Barcelona.
- CANAL E.- CANAL, J.-NOLLA, J. M. -SAGRERA, J. (2006) *La forma urbana del call de Girona*. Historia Urbana de Girona. Reconstrucció cartogràfica:7. Girona: Ajuntament de Girona.
- CASAS NADAL, M. (1992), Sobre la reorganización de la Aljama de los judíos de Lérida. (1400-1408). *Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes*, vol.52: 381–391.
- COLET, A. - RUÍZ, J. (2014), El fossar dels jueus de Tàrraga i el ritual funerari jueu. *Tragèdia al call: Tàrraga 1348. Catàleg de l'exposició*. Tàrraga: Museu Comarcal de l'Urgell-Tàrraga: 135–142.
- CUBERO, C. - OLLICH, I. (2007), La madera y las fibras vegetales en la vida cotidiana medieval. El ejemplo de la habitación 34 de l'Esquerda (Masies de Roda- Roda de Ter, Barcelona). *Actas del VII Congreso Ibérico de Arqueometría. Madrid 8-10 octubre 2007*. Madrid: CSIC Consejo Superior de Investigaciones Científicas:180–189.
- EIROA RODRIGUEZ, J. (2016), Indicadores arqueológicos para la identificación de las poblaciones judías medievales hispánicas. *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, núm.26: 87–108.
- ENJUANES, I.- ROCA, G. (2016), Lleida 1716: una Instantània dels barris de Sant Llorenç i Sant Andreu. *Shikar: Revista del Centre d'Estudis Comarcals del Segrià*, vol.3: 86–93.
- FELIU, E. (2003), Salomó ben Adret, mestre de la llei jueva. *Tamid: Revista Catalana Anual d'Estudis Hebraics*, vol.4: 35–109.
- FELIU, E. (2005), Sobre la lletra que Hasday Cresques adreçà a la comunitat jueva d'Avinyò parlant dels avalots de 1391. *Tamid: Revista Catalana Anual d'Estudis Hebraics*, vol.5: 171– 219.
- FERNÁNDEZ PUERTAS, A. (1999), Tipología de lámparas de bronce en al-Andalus y el Magrib. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, vol.48: 379–392.
- FITA, F. (1890), “Estrago de las juderías catalanas en 1391. Relación contemporánea”. *Historia hebrea. Documentos y monumentos*. Boletín de la Real Academia de la Historia, 16: 432-445. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmckk9n4> .
- FORCANO, M. – HURTADO, V. (2019), *Atles d'història dels jueus de Catalunya*. Barcelona: Ed. Rafael Dalmau.

- FRANCO-SÁNCHEZ, F.- CONSTAN-NAVA, A. (2016), Inscripciones árabes andalusíes aparecidas en cerámicas de Elda, Alicante. *Mirabilia*, vol.3: 30–59.
- GALLARDO, J.- GONZÁLEZ BALLESTEROS, J. A. (2006), El urbanismo de la judería medieval de Lorca a la luz de las últimas excavaciones (2004-2006). *Alberca: Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca*, vol.4:129–152.
- GAMPEL, B. (2016), *Anti-Jewish riots on the Crown of Aragon and the royal reponse. 1391-1392*. Cambridge University Press.
- GENER MORET, M. (2014), Ganivet amb pom d'anella". En: *Tragèdia al call: Tàrrrega 1348. Catàleg de l'exposició*: Museu Comarcal de l'Urgell-Tàrrrega. Tàrrrega: 248.
- GIL GABERNET, I. (1997) *Informe-memòria de la Int. 44. Carrer de la juderia (Lleida)*. Inédito.
- HIDALGO BRINQUIS, M. C. (2011), Técnicas medievales en la elaboración del libro: aportaciones hispanas a la fabricación del pergamino y del papel y a los sistemas de encuadernación. *Anuario de Estudios Medievales*, vol.41, núm.2:755–773. Disponible en: <https://estudiosmedievales.revistas.csic.es/Index.php/estudiosmedievales/article/view/370>
- INIESTA SANMARTÍN, A.- RODRIGUEZ MARTÍNEZ, A.- PONCE GARCÍA, J. (coord.) (2009), *Lorca, luces de Sefarad. Lights of Sepharad. Catálogo de la Exposición celebrada en el Museo Arqueológico de Murcia. (29 de enero al 12 de abril de 2009)*. Murcia.
- LAMPURLANÉS, I. (2019), Noves aportacions documentals per a l' estudi de la juderia de Lleida. *Tamid: Revista Catalana Anual d'Estudis Hebraics*, vol.14: 15–64.
- LAMPURLANÉS, I.- ROCA, G. (2015)-SABATÉ, F. (2015) *Projecte de recuperació històrica del call jueu de Lleida*. GRCEM. Grup de Recerca consolidat en estudis medievals Espai Poder i Cultura.: Inédito.
- LETROUIT, J. (2009), Un Nouveau document sur les juifs de Lérida au milieu du XIVe siècle. *Estudis Romànics*, vol.31: 273–277.
- LLADONOSA, J. (1954), Divulgaciones leridanas, emisiones radiofónicas sobre Historia local orientadas y difundidas por E. A. J. 42 Radio Lérida 1950-51. Ed. Artis.
- LLADONOSA, J. (2007), *Els Carrers i places de Lleida a través de la història*. Lleida: Pagès Editors.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A.- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2009), Una tinaja de época tardo almohade con decoración esgrafiada y estampillada elaborada en el barrio de alfareros de Lorca. *Alberca*, vol. 7. Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca: 55-74.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A.- PONCE GARCÍA, J. (2008), Los testares islámicos de la calle Echegaray - calle Corredera (Lorca, Murcia). *Memorias de Arqueología*, vol.13: 343–352.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A.- PONCE GARCÍA, J. (2011), *Las tinajas medievales del Museo Arqueológico Municipal de Lorca*. Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Lorca.

- MESQUIDA, M. (2005), Paterna centro productor de cerámica dorada en la edad media. En: Molera, J. (ed). *Actas del VI Congreso Ibérico de Arqueometría. Avances en arqueometría 2005*. Girona: 7–20.
- MOTIS DOLADER, M. A. (2016), Claves e identidades de los judeoconvertos de Lleida según los procesos Inquisitoriales a finales del siglo XV. *Tamid: Revista Catalana Anual d'Estudis Hebraics*, vol.10: 81-124.
- NAVARRO PALAZÓN, J. (1986), *La cerámica islámica en Murcia. Volumen I: Catálogo*. Ed. Consejería de Cultura y Educación. Comunidad Autónoma de Murcia.
- NAVARRO PALAZÓN, J. (1987), Formas arquitectónicas en el mobiliario cerámico andalusí. *Cuadernos de la Alhambra*, vol.23: 21–66.
- NAVARRO PALAZÓN, J.- JIMENEZ, P. (2002), Religiosidad y creencia populares en la Murcia musulmana, testimonios arqueológicos. En: *Huellas: Catedral de Murcia. Exposición del 23 de enero al 22 de julio de 2002*: 58–87.
- NAVARRO PALAZÓN, J.- JIMENEZ, P. (1995), Maquetas arquitectónicas en cerámica y su relación con la arquitectura andalusí. *Casas y Palacios de al-andalus. Siglos XII y XIII*. Madrid: Lunverg: 287–302.
- NIETO ESPINET, A.- VALENZUELA LAMAS, S. (2019), Muerte o conversión. Del bienestar a la hambruna en el barrio judío de la Cuirassa de Lleida (siglos XII-XIV). Comunicación presentada en: *Workshop International. "Minorías y transiciones en la edad media a través de la zooarqueología (s. X-XV)"*, Universidad de Granada.
- OAKESHOTT, R E. (1965), *The Sword in the Age of Chivalry*. [S.l.]: Praeger. Disponible en: <https://books.google.es/books?id=ZfmjNhqLFcC>.
- OLIVA, M. (2014), Collaret d'amulets. *Tragèdia al call: Tàrrega 1348. Catàleg de l'exposició*. Tàrrega: Museu Comarcal de l'Urgell-Tàrrega: 270–271.
- PASCUAL, J.- MARTÍ, J. (1986), *La cerámica verde-manganeso bajomedieval valenciana*. Ajuntament de València.
- PAVÓN MALDONADO, B. (1990), *Tratado de arquitectura hispanomusulmana I: Agua*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- PAYÀ MERCÉ, X. (2012), *El convent de sant Francesc a Lleida. Memòria de la Intervenció Int. 255. Any 2008. Plaça Ricard Vinyes i adjacents a Lleida*. Inédito.
- PAYÀ MERCÉ, X. (2012), Les adoberies d'època feudal a la ciutat de Lleida. *Revista d'Arqueologia de Ponent*, vol.20: 28–93.
- PAYÀ MERCÉ, X. (2003), *Memòria de la Intervenció arqueològica realitzada al carrer Anselm Clavé, 49 / Plaça mossén Cinto Verdaguer. (Int. 86, Lleida 1998)*. Inédito.
- PITA MERCÉ, R. (1973) *Lleida judía*. Lleida: Ed. Dilagro.
- PLANAS, S. et al (2016), El micvé de la darrera sinagoga medieval de Girona. *Tamid: Revista Catalana Anual d'Estudis Hebraics*, vol.12, núm.12: 113–165.
- PLEYAN DE PORTA, J. (1873), *Apuntes de Historia de Lérida: ó sea compendiosa reseña de sus más principales hechos desde la fundación de la ciudad hasta nuestros tiempos*. Lérida: Imprenta de Carruez. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10459.3/75>

- PLEYAN DE PORTA, J. (1877), *Guia-cicerone de Lérida: viaje por la ciudad, al objeto de conocer su historia, tradiciones y costumbres, estudiar sus monumentos, y facilitar al viajero cuantas noticias respecto a administración, Industria y comercio puedan convenirle en la misma*. Lérida: Imprenta Sol Torrens. Disponible en: <https://repositori.udl.cat/handle/10459/2827>.
- PUJANTE, A. – GALLARDO, J. (2004), Huellas del Pueblo Judío, a través de elementos cerámicos, en el castillo de Lorca. *Alberca*, vol.2. Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca.: 177–187.
- REHREN, T.- CHOLAKOVA, A.- Jovanovic, S. (2018), Composition and texture of a set of marbled glass vessels from 12th century ad, Branjevo, Serbia. *Starinar*, vol.68: 125–149.
- ROCA CABAU, G. (2017), Salubritat i salut pública a la Lleida baix medieval: la gestió dels espais públics, la pobresa i els hospitals. TDX. Universitat de Lleida. Disponible en: <http://www.tdx.cat/handle/10803/459295>.
- ROMANO, D. (1975), Baño o miqwe de Lérida (1339). *Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes*, vol.34: 158.
- ROMANO, D. (1960), Restos judíos en Lérida. *Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes*, vol.20, núm.1: 50–65.
- SANAHUJA, P. (1946), *Lérida en sus luchas por la fe: judíos, moros, conversos, Inquisición y moriscos*. Lleida: CSIC Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Publicaciones del Instituto de Estudios Ilerdenses.
- SÁNCHEZ, P.- PÉREZ, M. (2013), *Generalidades sobre las tinajas andalusíes del Museo de la Alhambra*. Granada: Patronato de la Alhambra y Generalife. Disponible en: <https://www.alhambra-patronato.es/wp-content/uploads/2018/11/tinajas.pdf>
- SAROBÉ HUESCA, R. (1998), *Col·lecció diplomàtica de la Casa del Temple de Gardeny (1070-1200)*. Lleida: Pagès Editors. Col. Diplomataris, 16.
- SCHOLEM, G. (1949), The curious history of the six-pointed star. How the "Magen David" Became the Jewish Symbol. *Commentary. The monthly magazine of opinion*, vol.8, núm.September 1949. Disponible en: <https://www.commentarymagazine.com/articles/gershom-scholem/the-curious-history-of-the-six-pointed-star-how-the-magen-david-became-the-jewish-symbol/>.
- SCHWARTZ LUNA, F.- CARRERAS CANDI, F. (1892), *Manual de novells ardis, vulgarment anomenat Dietari del Antich Consell Barceloní. Publicat per acort y á despesas del Excm. Ajuntament Constitucional é iniciat per Frederich Schwartz y Luna y Francesch Carreras y Candi*. Vol. 1. Barcelona. Imp. D'Henrich y cia.
- SESMA, M. (1998), La vida dels jueus a la Lleida medieval. *Ressò de Ponent. Revista de l'Ateneu Popular de Ponent*, nº 159: 77–104.
- TARRAGÓ PLEYAN, J. A. (1953), Un anillo de oro hebraico, encontrado en Lérida el año 1870, lo adquiere hoy, para el Museo Arqueológico, el Instituto de Estudios Ilerdenses. *Ciudad. Cuadernos de Divulgación Cultural Leridana*, vol.5, Cuadernos IV-V: 54–55.